

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CVE-2022-6239 *Orden EDU/42/2022, de 8 de agosto, por la que se dictan instrucciones para la implantación del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, define en el Título I, Capítulo IV, los principios generales, objetivos y la organización del Bachillerato, entre otros aspectos y determina, en su artículo 6.5, que las Administraciones educativas competentes establecerán el currículo de las distintas enseñanzas reguladas en la referida Ley, del que formarán parte los aspectos básicos relativos a los objetivos, competencias, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación que constituyen las enseñanzas mínimas.

El Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, establece la ordenación y las enseñanzas mínimas correspondientes al Bachillerato, configurada como una etapa que debe permitir la adquisición y logro de las competencias indispensables para el futuro formativo y profesional y capacitar para el acceso a la formación superior.

El Decreto 73/2022, de 27 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria, desarrolla los elementos curriculares recogidos en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

La presente orden, en desarrollo del citado decreto, concreta la ordenación del Bachillerato y las condiciones en las que los centros, en el marco de su autonomía, podrán adaptar el currículo a las necesidades e intereses del alumnado. Dicha concreción se refiere, entre otros aspectos, a la matriculación y permanencia en el bachillerato, al número de alumnos por aula, al horario semanal de cada una de las materias en los dos cursos, a las especificaciones sobre dichas materias, a las normas de prelación y a los cambios de modalidad, entre otros.

Por ello, en aplicación de la habilitación contenida en la Disposición final segunda del Decreto 73/2022, de 27 de julio y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 35.f) de la Ley 5/2018, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

DISPONGO

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente orden tiene por objeto dictar las instrucciones para la implantación de la nueva ordenación del Bachillerato derivada del Decreto 73/2022, de 27 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2. Esta orden será de aplicación en los centros educativos que impartan dichas enseñanzas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Artículo 2. Número de alumnos por aula.

1. El número máximo de alumnos en cada uno de los grupos en Bachillerato será de treinta garantizándose, en todo momento, la continuidad del alumnado matriculado en el centro. Este límite podrá aumentarse hasta treinta y dos si las necesidades de escolarización así lo requie-

ren. Se tendrá en cuenta, además, que el número de alumnos por grupo al que se refiere este apartado se reducirá en uno por cada alumno con necesidades educativas especiales.

2. Para las enseñanzas de las materias experimentales, tecnológicas y de las lenguas extranjeras, cuando el número de alumnos sea superior a veinte podrá desdoblarse un periodo lectivo a la semana para el desarrollo de actividades prácticas. En el caso de las lenguas extranjeras, dicho desdoble se dedicará, prioritariamente, al desarrollo de la comunicación oral del alumnado. En estos casos, la programación didáctica de las materias deberá contemplar la planificación de las actividades a las que se refiere este apartado.

Artículo 3. Horario, distribución de las materias y programaciones.

1. El horario escolar para el alumnado se distribuirá de lunes a viernes, siendo de treinta periodos lectivos en cada uno de los cursos.

2. La distribución de las materias en los diferentes cursos y el horario lectivo semanal asignado a cada una de las ellas se ajustará a lo establecido en el anexo I.

3. No obstante lo dispuesto en los apartados anteriores, los centros podrán presentar a la Consejería competente en materia de Educación un proyecto de horario diferente para su aprobación en las condiciones y siguiendo el procedimiento que dicha Consejería determine. Dicho proyecto, que respetará el horario mínimo establecido en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, deberá ser previamente aprobado por el Claustro de profesores y el Consejo Escolar del centro.

4. Los centros educativos deberán elaborar las programaciones didácticas de las materias de acuerdo con lo recogido en el anexo II-A del Decreto 73/2022, de 27 de julio y en el anexo II de la presente orden.

Artículo 4. Matriculación.

1. El alumnado formalizará la matrícula en una de las modalidades de Bachillerato y, en el caso de la modalidad de Artes, en una de las vías del mismo.

2. Las secretarías de los centros, en el momento de formalizar la matrícula, incorporarán al expediente del alumno la documentación acreditativa de que cumplen los requisitos para acceder al Bachillerato.

Artículo 5. Permanencia.

1. El alumnado podrá permanecer escolarizado en los centros, en régimen ordinario, durante cuatro años, consecutivos o no. Quienes hubieran agotado ese plazo podrán concluir sus estudios en las enseñanzas para personas adultas.

2. El alumnado podrá repetir cada uno de los cursos de Bachillerato una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrá repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente, siempre que no se supere el plazo máximo previsto en el apartado anterior.

3. Con objeto de no agotar el número de años durante los cuales se puede permanecer cursando Bachillerato en régimen ordinario, el alumnado podrá solicitar la anulación de la matrícula al director del centro en el que curse sus estudios, o de aquel al que esté adscrito el centro donde recibe enseñanzas, cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:

- a) Enfermedad prolongada de carácter físico o psíquico.
- b) Incorporación a un puesto de trabajo.
- c) Obligaciones de tipo familiar.
- d) Cualquier otra circunstancia, debidamente justificada, que impida la normal dedicación al estudio.

Las solicitudes se formularán antes de finalizar el mes de abril y serán resueltas, de forma motivada por la persona titular de la dirección del centro, quien podrá recabar los informes que estime pertinentes. La matrícula anulada no se tendrá en cuenta a los efectos del cómputo de los cuatro años de permanencia en estas enseñanzas. El centro facilitará al alumnado la información referida a este procedimiento en el momento de formalizar la matrícula.

4. De manera excepcional, el alumnado podrá prolongar en un año el tiempo máximo de permanencia establecido para la etapa en el apartado 1, según lo dispuesto en el artículo 34.1 del Decreto 73/2022, de 27 de julio, siempre que se encuentre en alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Que curse la etapa de manera simultánea a las enseñanzas profesionales de música.
- b) Que acredite la consideración de deportista de alto nivel o de alto rendimiento.
- c) Que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar alguna necesidad específica de apoyo educativo.
- d) Que alegue otras circunstancias que, a juicio de la Consejería competente en materia de Educación, justifiquen la aplicación de esta medida.

En estos casos, se garantizará la planificación de la oferta de materias entre las que existe prelación, por implicar continuidad.

Artículo 6. Especificaciones sobre materias comunes y de modalidad.

1. El alumnado cursará en el Bachillerato, como Primera Lengua Extranjera, la misma que haya cursado en la Educación Secundaria Obligatoria. El cambio a otra lengua extranjera que se imparta en el centro tendrá carácter excepcional y deberá solicitarse al efectuar la matrícula en el primer curso de Bachillerato. La persona titular de la dirección del centro podrá autorizar dicho cambio si el alumno supera una prueba que acredite que tiene conocimientos suficientes para cursar en el Bachillerato la nueva lengua solicitada. Dicha prueba será realizada por el departamento de coordinación didáctica correspondiente.

2. Los centros ofrecerán la totalidad de las materias de modalidad. Para facilitar la elección de dichas materias, los centros podrán organizar estas en diferentes agrupaciones, que se incluirán en el proyecto curricular de estas enseñanzas. En todo caso, la Consejería competente en materia de Educación, a través del Servicio de Inspección de Educación, velará por el cumplimiento de la finalidad orientadora a la que se refiere este apartado.

3. Solo se podrá limitar la elección de materias por parte del alumnado cuando haya un número insuficiente de alumnos, siendo necesario, en los centros sostenidos con fondos públicos, un número mínimo de diez para poder impartir una materia de modalidad. No obstante, la persona titular de la Dirección General competente en materia de Inspección Educativa, previa

solicitud del centro realizada en el plazo de tres días hábiles a partir de la finalización del plazo de matrícula establecido en la normativa sobre admisión de alumnado y previo informe del Servicio de Inspección de Educación, podrá autorizar la impartición de enseñanzas de estas materias a un número menor de alumnos atendiendo a las siguientes circunstancias:

- a) Ubicación del centro y oferta educativa existente en el entorno.
- b) La dimensión del centro y el número de alumnos en la etapa.
- c) Características del alumnado.
- d) Garantía de continuidad de las enseñanzas y de acceso a estudios posteriores.
- e) Los planes y programas educativos que el centro haya sido autorizado a implantar.
- f) Otras circunstancias de naturaleza análoga.

Artículo 7. Especificaciones sobre materias optativas.

1. Los centros educativos ofertarán todas las materias optativas que se recogen en el anexo I.

2. La materia Segunda Lengua Extranjera constituirá una continuación de la impartida con igual denominación en la Educación Secundaria Obligatoria. El alumnado que no la haya cursado en dicha etapa y desee hacerlo en el primer curso de Bachillerato deberá contar con la autorización de la persona titular de la dirección del centro y acreditar los conocimientos necesarios para ello. A tal efecto, el alumnado deberá superar una prueba propuesta por el departamento de coordinación didáctica correspondiente, mediante la cual se compruebe que posee el nivel adecuado de conocimientos para poder cursarla con aprovechamiento. Se procederá del mismo modo con el alumnado que elija en segundo curso una segunda lengua extranjera y no la hubiese cursado en primer curso de Bachillerato.

3. Al término del primer curso del Bachillerato, el alumnado que promocione a segundo curso teniendo pendiente la superación de alguna de las materias de modalidad u optativas del primer curso, podrán optar por recuperar o por cursar otra distinta siempre que pertenezcan a la misma categoría que la materia pendiente.

4. El número mínimo de alumnos para poder impartir una materia optativa será de 15, salvo Segunda Lengua Extranjera, en la que el número mínimo de alumnos será de 10. No obstante, la persona titular de la Dirección General competente en materia de Inspección Educativa, a solicitud del centro, realizada en el plazo de tres días hábiles a partir de la finalización del plazo de matrícula establecido en la normativa sobre admisión de alumnos y previo informe del Servicio de Inspección de Educación, podrá autorizar la impartición de enseñanzas de estas materias a un número menor de alumnos atendiendo a las siguientes circunstancias:

- a) Ubicación del centro y oferta educativa existente en el entorno.
- b) La dimensión del centro y el número de alumnos en la etapa.
- c) Características del alumnado.
- d) Garantía de continuidad de las enseñanzas y de acceso a estudios posteriores.
- e) Los planes y programas educativos que el centro haya sido autorizado a implantar.

f) Otras circunstancias de naturaleza análoga.

Artículo 8. Autorización de materias optativas propias del centro.

1. Los centros podrán solicitar a la persona titular de la Dirección General competente en materia de Inspección Educativa, autorización para impartir una materia optativa propia. La solicitud, que deberá ser enviada antes del 15 de febrero anterior al comienzo del curso para el que se solicite la autorización, deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

a) Contribución de la materia al desarrollo de las competencias del currículo y al logro de los objetivos de la etapa.

b) El currículo de la materia, con especificación de los contenidos redactados en forma de saberes básicos, criterios de evaluación y competencias que se relacionan con cada uno de ellos.

c) Recursos materiales y medios didácticos de los que se dispone para el desarrollo de la materia.

d) Especialidad del profesorado encargado de su impartición, justificación de su idoneidad, departamento del centro que se responsabilizará de su desarrollo y disponibilidad horaria del profesorado.

2. La persona titular de la Dirección General competente en materia de Inspección Educativa autorizará las solicitudes de la materia a la que se refiere el apartado anterior en función de los siguientes criterios:

a) Contribución de la materia que se propone a la adquisición y desarrollo de las competencias y a la consecución de los objetivos de la etapa.

b) Adecuación de las enseñanzas de la materia a las características y a las necesidades del alumnado.

c) Contribución de la materia a proporcionar al alumnado un abanico de posibilidades que amplíe su formación y contribuya a su orientación académica y profesional.

d) Adecuación del propio currículo de la materia, comprobando que desarrolla aprendizajes significativos diferentes de los contemplados en otras materias del currículo.

e) Cualificación del profesorado que se propone desarrollar dicha materia y garantía de continuidad en la impartición de la misma.

f) Idoneidad de los recursos, materiales didácticos e instalaciones disponibles.

3. Una vez recibida la solicitud, la persona titular de la Dirección General competente en materia de Inspección Educativa, previo informe del Servicio de Inspección de Educación basado en los criterios establecidos en el apartado anterior, dictará resolución antes del 15 de abril anterior al comienzo del curso en el que se proponga la impartición de dicha materia. Las materias autorizadas por la Consejería competente en materia de Educación podrán impartirse en los sucesivos cursos sin necesidad de nueva autorización, en tanto no se modifiquen las condiciones en las cuales fueron autorizadas.

Artículo 9. Fomento de la investigación en las distintas materias para la consecución de los objetivos del Bachillerato.

1. Los docentes dedicarán, al menos, un 20% de su horario de docencia directa, en relación con la materia o materias que imparten, a la realización de proyectos significativos para el alumnado, siguiendo el método científico, y a la resolución colaborativa de problemas con el fin de reforzar la autonomía, la reflexión, el pensamiento y la responsabilidad en los mismos.

2. Esta actividad se recogerá en las programaciones didácticas y las programaciones de aula.

Artículo 10. Autorización para cursar determinadas materias en régimen nocturno, a distancia o en otros centros educativos en régimen ordinario.

1. El alumnado que no puedan cursar alguna de las materias de modalidad de elección en el centro en el que estuvieran matriculados por no alcanzarse el número mínimo necesario para ser impartida, podrá cursar hasta un máximo de una materia por curso en régimen nocturno o a distancia, o en otro centro educativo próximo en régimen ordinario.

2. La solicitud de los alumnos interesados se presentará a la persona titular de la dirección del centro donde estén matriculados. La dirección del centro remitirá la solicitud a la persona titular competente de la Dirección General de Inspección Educativa, que resolverá.

3. La autorización se concederá con carácter individual por la persona titular de la Dirección General competente en materia de Inspección Educativa, previo informe del Servicio de Inspección de Educación, siempre que exista plaza vacante en un centro distinto de aquel en el que esté matriculado. En la solicitud deberá figurar el centro al que desea asistir, así como la materia que desea cursar.

4. Una vez concedida la autorización y notificada al interesado y a los centros implicados, estos últimos mantendrán, a lo largo del curso, la coordinación necesaria en el proceso de evaluación, a través de los jefes de estudios y del tutor, y garantizarán que los alumnos y sus padres o representantes legales reciban información sobre los resultados de la evaluación.

5. Al finalizar el curso escolar, la persona que desempeñe la jefatura de estudios del centro docente donde el alumno está cursando esta materia remitirá a quien desempeñe la jefatura de estudios del centro de origen el resultado de la evaluación final y del resto de evaluaciones realizadas, a los efectos de su inclusión en los correspondientes documentos de evaluación.

6. En el caso de que el alumno cumpla los requisitos académicos, el centro de origen realizará la propuesta de expedición del título de Bachiller en la modalidad correspondiente.

7. La Consejería competente en materia de Educación establecerá el procedimiento para que el alumnado que se encuentre en la situación descrita en este artículo pueda formalizar la matrícula correspondiente en régimen nocturno o a distancia.

Artículo 11. Exenciones y fraccionamiento en estas enseñanzas.

1. El alumnado con necesidades educativas especiales que curse Bachillerato o el que por motivos de salud no pueda seguir el curso con normalidad, podrá beneficiarse de las medidas de exención y fraccionamiento previstas para estas enseñanzas, en los términos que se señalan en el artículo 26, apartados 2 y 3, del Decreto 78/2019, de 24 de mayo, de ordenación de la atención a la diversidad en los centros públicos y privados concertados que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2. A efectos de las enseñanzas de Bachillerato, se entenderá por adaptación curricular significativa la exención parcial o total en determinadas materias a la que se hace referencia en el apartado siguiente.

3. Los centros educativos podrán solicitar a la Consejería competente en materia de Educación la exención parcial o total en determinadas materias de Bachillerato para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a problemas graves de audición, visión o motricidad, o a enfermedad que le impida seguir el curso con normalidad, ateniéndose a lo dispuesto en los siguientes puntos:

a) La persona titular de la dirección del centro tramitará al Servicio de Inspección de Educación, para su informe y propuesta, la solicitud correspondiente, que deberá ir acompañada de un informe emitido por el profesor de la especialidad de Orientación Educativa en el que conste la siguiente información:

1º Extracto del informe psicopedagógico del alumno, en el que figure, al menos, la identificación de sus necesidades educativas especiales o las circunstancias de salud a las que se refiere el apartado 1 de este artículo.

2º Materia o materias para las que se solicita la exención parcial o total.

3º Razones por las que se solicita la exención, especificando la idoneidad de esta medida con respecto a otras.

4º Opinión del alumno y de sus padres o representantes legales sobre la propuesta de exención.

b) Para la elaboración del informe, el profesor de la especialidad de Orientación Educativa recabará del profesorado que imparte al alumno la materia o materias cuya exención se solicita o, en su caso, a los servicios sanitarios correspondientes, toda aquella información que se considere relevante para llevar a cabo la propuesta.

c) El Servicio de Inspección de Educación, teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en el alumno, elevará la solicitud junto con un informe individualizado de la exención solicitada al titular de la Dirección General competente en materia de Inspección Educativa, para su resolución.

d) De la circunstancia a la que se refiere este apartado se dejará constancia mediante una diligencia en el historial académico, en el expediente académico y, en su caso, en el informe personal por traslado.

4. Igualmente, el alumnado con necesidades educativas especiales o que por motivos de salud no pueda seguir el curso con normalidad podrá cursar las materias que componen el currículo de Bachillerato en tres años académicos. Para ello, se estará a lo dispuesto en los siguientes puntos:

a) En estos casos, se ampliará en dos años la permanencia que, para estas enseñanzas, se establece en el artículo 5.1.

b) Al inicio de la escolarización en estas enseñanzas o al comienzo de cualquiera de los dos cursos de las mismas, la persona que ejerza la dirección del centro remitirá al Servicio de Inspección de Educación, para su informe y propuesta, la solicitud correspondiente, que deberá ir acompañada de un informe emitido por el profesor de la especialidad de Orientación Educativa en el que conste la siguiente información:

1º Extracto del informe psicopedagógico del alumno, en el que figure, al menos, la identificación de las necesidades educativas especiales de este o las circunstancias de salud a las que se refiere el apartado 1 de este artículo.

2º Justificación de esta medida.

3º Opinión del alumno y de sus padres o representantes legales sobre la aplicación de la medida.

c) Para la elaboración del informe, el profesor de la especialidad de Orientación Educativa recabará del profesorado que imparte clase al alumno o, en su caso, a los servicios sanitarios correspondientes, toda aquella información que se considere relevante para la aplicación de la medida.

d) El Servicio de Inspección de Educación, teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en el alumno, elevará la solicitud al titular de la Dirección General competente en materia de Inspección Educativa, para su resolución.

e) La distribución de las materias se realizará en tres bloques conforme a lo establecido en el anexo III. Las materias que integran cada bloque deberán ser cursadas por el alumno en un año académico.

f) El alumno constará matriculado en 2º curso cuando se den las condiciones de promoción establecidas en el artículo 36, del Decreto 73/2022, de 27 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

g) De la circunstancia a la que se refiere este apartado se dejará constancia mediante una diligencia en el historial académico, en el expediente académico y, en su caso, en el informe personal por traslado.

5. Asimismo, podrá acogerse al fraccionamiento del Bachillerato el alumnado que se encuentre en alguna de las siguientes circunstancias:

a) Que curse la etapa de manera simultánea a las Enseñanzas Profesionales de Música o de Danza.

b) Que acredite la consideración de deportista de alto nivel o de alto rendimiento.

Artículo 12. Dispensa para cursar la materia de Educación Física para mayores de veinticinco años.

1. Podrá ser dispensado de cursar la materia de Educación Física el alumnado que curse las enseñanzas de Bachillerato en régimen ordinario y sea mayor de veinticinco años o cumpla dicha edad en el año natural en el que formaliza la matrícula.

2. La solicitud de dispensa para el alumnado al que se refiere el apartado anterior será formulada por la persona interesada a la persona titular de la dirección del centro en el que vayan a cursar las enseñanzas de Bachillerato en el momento de formalizar la matrícula. La solicitud, junto con la autorización de la dirección del centro, quedará archivada en el expediente del alumno, y constará en los documentos de evaluación el término "exento" (EX).

Artículo 13. Normas de prelación.

1. Las normas de prelación entre las materias de primero y segundo cursos de Bachillerato son las que se establecen en el artículo 37 del Decreto 73/2022, de 27 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 apartado 2 del Decreto 73/2022, de 27 de julio, la persona titular de la dirección del centro podrá autorizar que los departamentos de coordinación didáctica realicen una prueba al alumnado que desee cursar una materia de segundo curso sin haber cursado la correspondiente de primero, según las normas de prelación referidas en el apartado 1. El resultado de esta prueba no se computará a efectos del cálculo de la nota media del Bachillerato. De esta circunstancia se dejará constancia, mediante una diligencia, en el historial académico en el expediente académico y, en su caso, en el informe personal por traslado, indicándose que el alumno queda autorizado a todos los efectos a cursar la materia de segundo curso sin necesidad de cursar la materia de primer curso con la que se vincula.

3. En caso de no superar la prueba, el alumno deberá cursar la materia de primer curso, que tendrá la consideración de materia pendiente, si bien no será computable a efectos de modificar las condiciones en las que ha promocionado a segundo.

Artículo 14. Cambios de modalidad o de vía.

1. Al efectuar la matrícula en cualquiera de los dos cursos de Bachillerato, el alumno podrá solicitar a la persona titular de la dirección del centro el cambio de modalidad o vía que venía cursando. Para hacer efectivo este cambio, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

a) Se deberán cumplir en todos los casos las normas de prelación a las que se hace referencia en el artículo 13.

b) Se deberán cursar todas las materias que correspondan a la nueva modalidad, teniendo en cuenta las especificaciones que se señalan en los apartados siguientes.

2. El alumnado deberá cursar las materias de modalidad del Bachillerato elegido, tanto primero como de segundo curso. Las materias de modalidad de primero tendrán la consideración de materias pendientes, si bien no serán computables a efectos de modificar las condiciones en las que el alumno promociona a segundo curso.

3. Los alumnos deberán superar aquellas materias de primer curso que estén condicionadas por prelación a materias de segundo curso, salvo que, conforme a lo previsto en el artículo 13, acrediten que tiene conocimientos suficientes para cursar con aprovechamiento la materia de segundo curso.

4. Todas las materias superadas computarán a efectos del cálculo de la nota media del bachillerato.

5. Estos cambios serán autorizados por la persona titular de la dirección del centro cuando en este se imparta la modalidad o vía solicitada. De estos cambios se dejará constancia, mediante diligencia, en el historial académico, en el expediente académico y, en su caso, en el informe personal por traslado.

Artículo 15. Cambios de materias dentro de la misma modalidad y vía.

Al efectuar la matrícula de cualquiera de los dos cursos del Bachillerato, el alumnado podrá solicitar a la persona titular de la dirección del centro el cambio de materias de modalidad de elección, sin más limitación que la que se deriva del respeto a las normas sobre prelación a las que se hace referencia en el artículo 13.

Artículo 16. Acción tutorial y orientación.

1. La acción tutorial y la orientación educativa será ejercida por todo el profesorado que compone el equipo docente que atiende a cada grupo de alumnos, coordinado por la persona que desempeñe la tutoría del grupo.

2. Para facilitar el desarrollo de sus funciones, quien desempeñe la tutoría en Bachillerato dispondrá de una hora lectiva semanal sin alumnado.

3. Los centros deberán garantizar que todo el alumnado reciba la tutoría y la orientación educativa que facilite tanto su desarrollo personal y social como su orientación académica y profesional. Para ello, se establecerá en el plan de acción tutorial y en el plan de orientación académica y profesional los criterios generales y el procedimiento para el desarrollo de la acción tutorial y de la orientación educativa en cada uno de los cursos de estas enseñanzas.

4. En el marco de la organización a la que se refiere el apartado anterior, los tutores atenderán a los grupos de alumnos que tutelen en la hora de tutoría, en su caso, y de la forma que se considere más conveniente, incluyendo la atención individual o en pequeño grupo. Para el desarrollo de sus funciones, los tutores contarán con el apoyo y asesoramiento del departamento de orientación, que podrá intervenir directamente con el alumnado en el desarrollo del plan de acción tutorial y del plan de orientación académica y profesional.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. Planificación de la oferta de Bachillerato.

1. Corresponde a la persona titular de la Dirección General competente en materia de Centros Educativos la planificación de la oferta de Bachillerato y la autorización de las modalidades que los centros docentes pueden ofrecer, así como el régimen en que se pueden impartir, previo informe del Servicio de Inspección de Educación.

2. El Bachillerato General de oferta obligatoria en todos los centros, se impartirá siempre que haya un mínimo de ocho alumnos que hayan optado por esta modalidad.

3. Los centros en los que se imparta la modalidad de Bachillerato de Ciencias y Tecnología y la de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, quedan autorizados para impartir el Bachillerato General siempre que se cumplan las condiciones del apartado anterior.

Segunda. Enseñanzas de Bachillerato en horario nocturno y Bachillerato a distancia.

La Consejería competente en materia de Educación regulará la oferta y las condiciones en las que se impartirán las enseñanzas de Bachillerato en horario nocturno y en régimen a distancia.

Tercera. Bachillerato internacional.

La Consejería competente en materia de Educación establecerá las condiciones organizativas en las que los centros dependientes de dicha Consejería puedan impartir las enseñanzas de Bachillerato Internacional.

Cuarta. Referencias a materias optativas.

Las referencias hechas a materias optativas en la Orden EDU/94/2008, de 14 de octubre, por la que se establecen convalidaciones entre materias optativas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, y asignaturas de enseñanzas profesionales de Música y Danza, se entenderán hechas a las materias del mismo tipo que se establece en la nueva ordenación del Bachillerato de Artes, derivada del Decreto 73/2022, de 27 de julio.

Quinta. Asignación de materias a las especialidades docentes.

1. Las materias Ciencias Generales, Historia del Arte y Artes Escénicas se asignarán a las siguientes especialidades docentes:

- a) Ciencias Generales: Biología y Geología (preferentemente) y Física y Química.
- b) Historia del Arte: Geografía e Historia (preferentemente) y Dibujo.
- c) Artes Escénicas: Lengua Castellana y Literatura (preferentemente) y Música.

2. Las materias optativas se asignarán a las siguientes especialidades docentes:

- a) Anatomía Aplicada: Biología y Geología.
- b) Economía Financiera: Economía.
- c) Fundamentos de Administración y Gestión: Economía.
- d) Imagen y Sonido: Tecnología (preferentemente) y Dibujo.
- e) Programación y Gestión de Datos: Informática, preferentemente (en los centros en los que exista profesorado de plantilla de esta especialidad) y Tecnología.
- f) Psicología: Filosofía y Orientación Educativa.
- g) Segunda Lengua Extranjera: Francés o Alemán, según corresponda.
- h) Tecnologías de la Información: Informática,preferentemente (en los centros en los que exista profesorado de plantilla de esta especialidad) y Tecnología.

3. Cuando una misma materia esté asignada a varias especialidades, y el orden de prelación en la adjudicación no venga determinado en esta norma, la asignación se hará por el centro educativo y se recogerá en su Programación General Anual.

Sexta. Funciones de orientación educativa en determinados centros.

En aquellos centros en los que no exista un departamento de orientación, las referencias a dicho departamento se entenderán hechas al profesional o al órgano que ejerza las funcio-

nes de orientación educativa. Igualmente, en los centros que no cuenten con profesorado del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Orientación Educativa, las referencias hechas en esta orden al profesorado de dicha especialidad se entenderán hechas al profesional que asuma sus funciones en dichos centros.

Séptima. Enseñanzas impartidas en Lenguas Extranjeras.

La Consejería competente en materia de Educación podrá autorizar el desarrollo de programas de educación bilingüe y plurilingüe en centros docentes, en los que alguna o algunas materias del currículo se impartan en lengua extranjera sin que ello suponga modificación del currículo de las materias establecido en el Decreto 73/2022, de 27 de julio. En este caso, se procurará que, a lo largo de la etapa, el alumnado participante en estos programas adquiera las destrezas y la terminología propia de las asignaturas en ambas lenguas.

Octava. Enseñanzas de Religión.

El currículo de la enseñanza de Religión católica y de las diferentes confesiones religiosas con las que el Estado ha suscrito Acuerdos de Cooperación en materia educativa, será competencia, respectivamente, de la jerarquía eclesiástica y de las correspondientes autoridades religiosas.

Novena. Referencias de género.

Todas las referencias para las que se usa la forma de masculino genérico, deben entenderse aplicables indistintamente a mujeres y hombres.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. Convalidaciones entre materias del Bachillerato y asignaturas de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza.

Hasta que el Ministerio de Educación y Formación Profesional establezca las convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza, y el Bachillerato, será de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero por el que se establecen convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación secundaria obligatoria y el Bachillerato, así como los efectos que sobre la materia de Educación física deben tener la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento y las enseñanzas profesionales de Danza.

Segunda. Currículo para las materias no superadas durante el período de implantación.

1. El alumnado que, a la finalización del curso 2021-2022, deba permanecer realizando el primer curso de Bachillerato, se incorporará a la nueva ordenación establecida por el Decreto 73/2022, de 27 de julio y por esta orden.

2. El alumnado de primer curso de Bachillerato que, a la finalización del curso 2021-2022, haya promocionado a segundo con materias pendientes será evaluado de dichas materias en el curso 2022-2023 tomando como referencia el currículo establecido en el Decreto 38/2015, de 22 de mayo.

VIERNES, 12 DE AGOSTO DE 2022 - BOC NÚM. 156

Tercera. Continuidad de materias del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica propuestas por el centro en el curso 2021-2022.

Aquellos centros educativos en los que se estuvieran impartiendo materias del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica propuestas por el propio centro en el curso 2021-2022, podrán continuar ofertando las mismas como materias optativas en el curso 2022-2023 sin necesidad de nueva autorización, adaptándolas a la nueva estructura curricular establecida por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.

Cuarta. Alumnado de segundo curso de Bachillerato con materias pendientes.

1. Los alumnos de segundo curso de Bachillerato que a la finalización del curso 2022-2023 obtengan evaluación negativa en algunas materias y opten por repetir segundo curso en su totalidad en el curso 2023-2024, deberán incorporarse a la ordenación prevista en el Decreto 73/2022, de 27 de julio y por esta orden.

2. Los alumnos de segundo curso de Bachillerato que, a la finalización del curso 2022-2023, tengan evaluación negativa en algunas materias y decidan matricularse en el curso 2023-2024 únicamente de las materias no superadas, deberán incorporarse a la ordenación establecida en el Decreto 38/2015, de 22 de mayo.

3. La jefatura de estudios y el departamento de orientación garantizarán que el alumnado al que se refiere la presente disposición cuente con la información y con la orientación necesarias para asegurar su continuidad en estudios posteriores.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Única. Derogación normativa.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en la presente orden.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Implantación.

a) En el año académico 2022-2023 se implantará la ordenación de las enseñanzas y horarios de las materias correspondientes al primer curso de Bachillerato.

b) En el año académico 2023-2024 se implantará la ordenación de las enseñanzas y horarios de las materias correspondientes al segundo curso de Bachillerato.

Segunda. Desarrollo normativo.

Se autoriza a la persona titular de la Dirección General competente en materia de Ordenación Académica para dictar, en el ámbito de sus competencias, cuantas disposiciones sean precisas para la aplicación, desarrollo y ejecución de lo dispuesto en esta orden.

CVE-2022-6239

VIERNES, 12 DE AGOSTO DE 2022 - BOC NÚM. 156

Tercera. Entrada en vigor.

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 8 de agosto de 2022
La consejera de Educación y Formación Profesional
Marina Lombó Gutiérrez

CVE-2022-6239

VIERNES, 12 DE AGOSTO DE 2022 - BOC NÚM. 156

ANEXO I

Horario semanal asignado a las materias de Bachillerato

a) Primer curso de Bachillerato. Distribución de materias y número de horas semanales asignadas a cada una de ellas.

1º BACHILLERATO DE ARTES					
		Música y Artes Escénicas		Artes Plásticas, Imagen y Diseño	
		MATERIAS	H	MATERIAS	H
Materias comunes		Educación Física	2	Educación Física	2
		Filosofía	3	Filosofía	3
		Lengua Castellana y Literatura I	4	Lengua Castellana y Literatura I	4
		Lengua Extranjera I	3	Lengua Extranjera I	3
Materias de modalidad	Una obligatoria	Análisis Musical I	4	Dibujo Artístico I	4
		Artes Escénicas I	4		
	Dos a elegir	Coro y Técnica Vocal I	4	Volumen	4
		Lenguaje y Práctica Musical	4	Cultura Audiovisual	4
		Cultura Audiovisual	4	Proyectos Artísticos	4
		Materia obligatoria de esta modalidad no cursada	4	Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño I	4
	Optativas	Una a elegir	Anatomía Aplicada	4	Anatomía Aplicada
Materia de esta modalidad no cursada			4	Materia de esta modalidad no cursada	4
Materia propia del centro educativo			4	Materia propia del centro educativo	4
Segunda Lengua Extranjera I			4	Segunda Lengua Extranjera I	4
Tecnologías de la Información			4	Tecnologías de la Información	4
		Religión (opcional)	2	Religión (opcional)	2

VIERNES, 12 DE AGOSTO DE 2022 - BOC NÚM. 156

1º BACHILLERATO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA			
		MATERIAS	H
Materias comunes		Educación Física	2
		Filosofía	3
		Lengua Castellana y Literatura I	4
		Lengua Extranjera I	3
Materias de modalidad	Una obligatoria	Matemáticas I	4
	Dos a elegir	Biología , Geología y Ciencias Ambientales	4
		Tecnología e Ingeniería I	4
		Dibujo Técnico I	4
		Física y Química	4
Optativas	Una a elegir	Economía Financiera	4
		Materia de esta modalidad no cursada	4
		Materia propia del centro educativo	4
		Segunda Lengua Extranjera I	4
		Tecnologías de la Información	4
		Religión (opcional)	2

1º BACHILLERATO GENERAL			
		MATERIAS	H
Materias comunes		Educación Física	2
		Filosofía	3
		Lengua Castellana y Literatura I	4
		Lengua Extranjera I	3
Materias de modalidad	Una obligatoria	Matemáticas Generales	4
	Dos a elegir	Economía, Emprendimiento y Actividad Empresarial	4
		Materias de otras modalidades de oferta en el centro	4

CVE-2022-6239

VIERNES, 12 DE AGOSTO DE 2022 - BOC NÚM. 156

Optativa	Una a elegir	Economía Financiera	4
		Materia de modalidad no cursada	4
		Materia propia del centro educativo	4
		Segunda Lengua Extranjera I	4
		Tecnologías de la Información	4
		Religión (opcional)	2

1º BACHILLERATO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES			
		MATERIAS	H
Materias comunes		Educación Física	2
		Filosofía	3
		Lengua Castellana y Literatura I	4
		Lengua Extranjera I	3
Materias de modalidad	Una obligatoria	Latín I	4
		Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I	4
	Dos a elegir	Griego I	4
		Economía	4
		Historia del Mundo Contemporáneo	4
		Literatura Universal	4
Optativas	Una a elegir	Materia obligatoria de esta modalidad no cursada	4
		Economía Financiera	4
		Materia de esta modalidad no cursada	4
		Materia propia del centro educativo	4
		Segunda Lengua Extranjera I	4
		Tecnologías de la Información	4
		Religión (opcional)	2

VIERNES, 12 DE AGOSTO DE 2022 - BOC NÚM. 156

a) Segundo curso de Bachillerato. Distribución de materias y número de horas semanales asignadas a cada una de ellas.

2º BACHILLERATO DE ARTES							
			Música y Artes Escénicas		Artes Plásticas, Imagen y Diseño		
			MATERIAS	H	MATERIAS	H	
Materias comunes			Historia de la Filosofía	3	Historia de la Filosofía	3	
			Historia de España	4	Historia de España	4	
			Lengua Castellana y Literatura II	4	Lengua Castellana y Literatura II	4	
			Lengua Extranjera II	3	Lengua Extranjera II	3	
Materias de modalidad	Una obligatoria	Análisis Musical II	4	Dibujo Artístico II	4		
		Artes Escénicas II	4				
	Dos a elegir	Coro y Técnica Vocal II	4	Técnicas de Expresión Gráfico-plástica	4		
		Historia de la Música y de la Danza	4	Fundamentos Artísticos	4		
		Literatura Dramática	4	Diseño	4		
		Materia obligatoria de esta modalidad no cursada	4	Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño II	4		
Optativas	Una a elegir	Imagen y Sonido	4	Imagen y Sonido	4		
		Materia de esta modalidad no cursada	4	Materia de esta modalidad no cursada	4		
		Materia propia del centro educativo	4	Materia propia del centro educativo	4		
		Programación y Gestión de Datos	4	Programación y Gestión de Datos	4		
		Psicología	4	Psicología	4		
		Segunda Lengua Extranjera II	4	Segunda Lengua Extranjera II	4		

VIERNES, 12 DE AGOSTO DE 2022 - BOC NÚM. 156

2º BACHILLERATO CIENCIAS Y TECNOLOGÍA			
		MATERIAS	H
Materias comunes		Historia de la Filosofía	3
		Historia de España	4
		Lengua Castellana y Literatura II	4
		Lengua Extranjera II	3
Materias de modalidad	Una obligatoria	Matemáticas II	4
		Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	4
	Dos a elegir	Biología	4
		Geología y Ciencias Ambientales	4
		Tecnología e Ingeniería II	4
		Dibujo Técnico II	4
		Física	4
		Química	4
Optativas	Una a elegir	Fundamentos de Administración y Gestión	4
		Imagen y Sonido	4
		Materia de esta modalidad no cursada	4
		Materia propia del centro educativo	4
		Programación y Gestión de Datos	4
		Psicología	4
		Segunda Lengua Extranjera II	4

2º BACHILLERATO GENERAL			
		MATERIAS	H
Materias comunes		Historia de la Filosofía	3
		Historia de España	4
		Lengua Castellana y Literatura II	4
		Lengua Extranjera II	3
Materias de modalidad	Una obligatoria	Ciencias Generales	4

CVE-2022-6239

VIERNES, 12 DE AGOSTO DE 2022 - BOC NÚM. 156

	Dos a elegir	Movimientos Culturales y Artísticos	4
		Materias de otras modalidades de oferta en el centro	4
Optativas	Una a elegir	Fundamentos de Administración y Gestión	4
		Imagen y Sonido	4
		Materia de modalidad no cursada	4
		Materia propia del centro educativo	4
		Programación y Gestión de Datos	4
		Psicología	4
		Segunda Lengua Extranjera II	4

2º BACHILLERATO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES			
		MATERIAS	H
Materias comunes		Historia de la Filosofía	3
		Historia de España	4
		Lengua Castellana y Literatura II	4
		Lengua Extranjera II	3
Materias de modalidad	Una obligatoria	Latín II	4
		Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	4
	Dos a elegir	Griego II	4
		Empresa y Diseño de Modelos de Negocio	4
		Geografía	4
		Historia del Arte	4
		Materia obligatoria de esta modalidad no cursada	4
Optativas	Una a elegir	Fundamentos de Administración y Gestión	4
		Imagen y Sonido	4
		Materia de esta modalidad no cursada	4
		Materia propia del centro educativo	4
		Programación y Gestión de Datos	4
		Psicología	4
		Segunda Lengua Extranjera II	4

CVE-2022-6239

VIERNES, 12 DE AGOSTO DE 2022 - BOC NÚM. 156

ANEXO II

MATERIAS OPTATIVAS

Anatomía Aplicada

La materia de Anatomía Aplicada pretende aportar los conocimientos científicos que permitan comprender el cuerpo humano y la motricidad humana en relación con las manifestaciones artísticas corporales y con la salud.

El cuerpo y el movimiento son medios de expresión y comunicación, por lo que comprender las estructuras y el funcionamiento del cuerpo humano y de la acción motriz dotará al alumnado de la base necesaria para que, dentro de unos márgenes saludables, pueda mejorar su rendimiento en el proceso creativo y en las técnicas de ejecución artística, así como en la vida cotidiana. El cuerpo humano es el instrumento con el que el artista trabaja, por ello es primordial que conozca las funciones vitales de éste, para mejorar sus técnicas y también prevenir lesiones y patologías.

Para ello, esta materia está integrada por conocimientos, destrezas y actitudes de diversas áreas de conocimiento que se ocupan del estudio del cuerpo humano y de su motricidad, tales como la anatomía, la fisiología, la biomecánica y las ciencias de la actividad física.

Como las actividades artísticas de música, danza y arte dramático implican actividad motora, se hace necesario el conocimiento de la generación y producción del movimiento, así como el de la adaptación del cuerpo humano a principios biomecánicos; para así mejorar la creatividad, la propiocepción y las destrezas artísticas.

Por todo lo mencionado anteriormente, el alumnado deberá comprender a través del Bloque “Las características del movimiento” los mecanismos de percepción, decisión y ejecución y relacionarlos con la finalidad expresiva de las actividades artísticas. Para finalmente ser capaces de proponer modificaciones en las características de la ejecución de acciones motoras propias de las actividades artísticas.

Con el Bloque “Organización básica del cuerpo humano”, se reconoce los diferentes niveles de organización del cuerpo humano y el funcionamiento de los distintos órganos, aparatos y sistemas del mismo.

Poco a poco se va introduciendo saberes más complejos y necesarios para conocer la locomoción activa y pasiva del ser humano, así como para las manifestaciones artísticas. Por ello el Bloque “El aparato locomotor” analiza la estructura y función de los sistemas esquelético y muscular, la contracción muscular; asociándolo a la ejecución de movimiento, a la postura correcta y a la prevención de lesiones. El Bloque “El sistema cardiopulmonar”,

CVE-2022-6239

tiene como finalidad que se relacione la anatomofisiología del aparato cardio-respiratorio con el rendimiento en la ejecución de técnicas artísticas de movimiento, en la eficiencia vocal y patologías asociadas. Para ello, es imprescindible que se tengan nociones de metabolismo y de cómo se regula, para entender a qué se debe la fatiga física, y en consecuencia trabajar también la alimentación saludable, comprendiendo el proceso de la digestión. Todo ello se verá en el Bloque “El sistema de aporte y utilización de la energía”.

Para tener una visión más global del funcionamiento del cuerpo humano, es imprescindible el Bloque “Los sistemas de coordinación y de regulación”; identificando la función del sistema neuroendocrino en la actividad física y valorando la importancia del control hormonal en el rendimiento físico.

Todo lo mencionado anteriormente está íntimamente relacionado con el Bloque esencial “Expresión y comunicación corporal,” y asociado al Bloque “Proyecto Artístico” bloques transversales y trabajados en todos los bloques anteriores, por el que se podrá identificar y utilizar los elementos básicos del cuerpo y el movimiento como recurso de expresión y comunicación, apreciando y mejorando su valor estético, gracias al mayor conocimiento de la anatomía aplicada al movimiento, a la danza y a las artes escénicas. El alumnado podrá crear de forma colaborativa y sostenible un proyecto escénico, basado en la expresión corporal y en la ejecución de movimientos artísticos según intereses y necesidades.

Competencias específicas

1. Interpretar y transmitir información y datos a partir de trabajos científicos y/o artísticos y argumentar sobre estos, con precisión y utilizando diferentes formatos, para analizar conceptos, procesos, métodos, experimentos o resultados en distintas áreas de conocimiento asociadas a la Anatomía Aplicada.

Dentro de la ciencia, la comunicación ocupa un importante lugar, pues es imprescindible para la colaboración y la difusión del conocimiento, contribuyendo a acelerar considerablemente los avances y descubrimientos.

La comunicación científica busca, por lo general, el intercambio de información relevante de la forma más eficiente y sencilla posible y apoyándose, para ello, en diferentes formatos como gráficos, fórmulas, textos, informes o modelos, entre otros. Además, en la comunidad científica también existen discusiones fundamentadas en evidencias y razonamientos aparentemente dispares. La comunicación científica es, por tanto, un proceso complejo, en el que se combinan de forma integrada destrezas y conocimientos variados y se exige una actitud abierta y tolerante hacia el interlocutor. En el contexto de esta materia, la comunicación científica requiere la movilización no solo de destrezas lingüísticas, sino también matemáticas, digitales y razonamiento lógico. El alumnado debe interpretar y

transmitir contenidos científicos, así como formar una opinión propia sobre los mismos basada en razonamientos y evidencias además de argumentar defendiendo su postura de forma fundamentada, enriqueciéndola con los puntos de vista y pruebas aportados por los demás. Todo ello es necesario no solamente en el trabajo científico, sino que también constituye un aspecto esencial para el desarrollo personal, social y profesional de todo ser humano.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CP1, STEM2, STEM4, CD3, CPSAA4, CC3, CEC4.

2. Localizar y utilizar fuentes fiables, identificando, seleccionando y organizando la información, evaluándola críticamente y contrastando su veracidad, para resolver preguntas planteadas de forma autónoma y crear contenidos relacionados con la anatomía y áreas de conocimiento asociadas.

Toda investigación científica comienza con una recopilación de las publicaciones del campo que se pretende estudiar. Para ello es necesario conocer y utilizar fuentes fidedignas y buscar en ellas, seleccionando la información relevante para responder a las cuestiones planteadas.

Además, el aprendizaje a lo largo de la vida requiere tener sentido crítico para seleccionar las fuentes o instituciones adecuadas, cribar la información y quedarse con la que resulte relevante de acuerdo al fin propuesto.

La destreza para hacer esta selección es, por tanto, de gran importancia no solo para el ejercicio de profesiones científicas, sino también para el desarrollo de cualquier tipo de carrera profesional, para la participación democrática activa e incluso para el bienestar emocional y social de las personas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCL3, CP2, STEM4, CD1, CD2, CPSAA4, CC3.

3. Analizar trabajos de investigación o divulgación relacionados con la Anatomía Aplicada y con sus áreas de conocimiento asociadas, comprobando con sentido crítico su veracidad o si han seguido los pasos de los métodos científicos, para evaluar la fiabilidad de sus conclusiones.

El pensamiento crítico es probablemente una de las destrezas más importantes para el desarrollo humano y la base del espíritu de superación y mejora. En el ámbito científico es esencial, entre otros, para la revisión por pares del trabajo de investigación, que es el pilar sobre el que se sustenta el rigor y la veracidad de la ciencia. Aunque el pensamiento crítico debe comenzar a trabajarse desde las primeras etapas educativas, alcanza un grado de desarrollo significativo en Bachillerato y el progreso en esta competencia específica contribuye a su mejora. Además, el análisis de las conclusiones de un trabajo científico y/o

artístico en relación a los resultados observables implica movilizar en el alumnado, no solo el pensamiento crítico, sino también las destrezas comunicativas y digitales y el razonamiento lógico.

Asimismo, la actitud analítica y el cultivo de la duda razonable, que se desarrollan a través de esta competencia específica, son útiles en contextos no científicos y preparan al alumnado para el reconocimiento de falacias, bulos e información pseudocientífica y para formarse una opinión propia basada en razonamientos y evidencias contribuyendo así positivamente a su integración personal y profesional y a su participación en la sociedad democrática.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CP1, STEM2, STEM3, STEM4, CPSAA4, CC3, CE1.

4. Plantear y resolver problemas, buscando y utilizando las estrategias adecuadas, analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento si fuera necesario, para explicar fenómenos relacionados con la Anatomía Aplicada.

Esta competencia específica hace referencia al uso del razonamiento como base para la resolución de problemas. Sin embargo, cabe destacar que, como novedad con respecto a la etapa anterior, se pretende que el alumnado busque nuevas estrategias de resolución cuando las estrategias que tiene adquiridas no sean suficientes. Para ello, será necesario utilizar diferentes herramientas y recursos tecnológicos y mostrar una actitud positiva hacia los retos y las situaciones de incertidumbre y resiliencia para seguir probando nuevas vías de resolución en caso de falta de éxito inicial, o con la intención de mejorar los resultados.

Asimismo, esta competencia específica es necesaria en muchos otros contextos de la vida profesional y personal por lo que contribuye a la madurez intelectual y emocional del alumnado y en última instancia a la formación de ciudadanía plenamente integrada y comprometida con la mejora de la sociedad.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, STEM1, STEM2, CD1, CD5, CPSAA1.1, CPSAA5.

5. Analizar críticamente determinadas acciones relacionadas con la sostenibilidad y la salud, basándose en los fundamentos anatómicos, fisiológicos y biológicos, para argumentar acerca de la importancia de adoptar estilos de vida sostenibles y saludables.

Se pretende transmitir las actitudes y estilos de vida compatibles con el mantenimiento y mejora de la salud y con un modelo de desarrollo sostenible. Esta competencia específica, además, busca que el alumnado tome iniciativas encaminadas a analizar críticamente sus propios hábitos y los de los miembros de la comunidad educativa, basándose en los

fundamentos anatómicos, y que proponga medidas para el cambio positivo hacia un modo de vida más saludable y sostenible.

El valor de esta competencia específica radica en la necesidad urgente de que nuestra sociedad adopte un modelo de desarrollo sostenible, que constituye uno de los mayores y más importantes retos a los que se enfrenta la humanidad actualmente. Para poder hacer realidad este ambicioso objetivo es necesario conseguir que la sociedad alcance una comprensión profunda del funcionamiento de los sistemas biológicos para así poder apreciar su valor. De esta forma, se adoptarán estilos de vida y se tomarán actitudes responsables y encaminadas a la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad y al ahorro de recursos, que a su vez mejorarán la salud y el bienestar físico y mental humanos a nivel individual y colectivo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL3, STEM2, STEM5, CD4, CPSAA2, CC3, CC4, CE1.

6. Analizar la función de las principales estructuras anatómicas, argumentando sobre su importancia en el ser humano y explicar sus características en el movimiento y en el arte.

El conocimiento aplicado de las características anatómicas del cuerpo humano como herramienta de trabajo es esencial para que el trabajo práctico y técnico del alumnado sea eficiente. Este trabajo debe ser entendido desde las bases más puramente biológicas y anatómicas, de tal manera que el alumnado sea crítico en la ejecución de funciones de forma saludable y ergonómica. Será capaz de comprender la fisiología de las estructuras en ejecución y prevenir en un futuro posibles lesiones. Gracias al grado de madurez del alumnado de bachillerato se puede trabajar esta competencia específica, asociando las técnicas de movimiento y la biomecánica con las características anatomofisiológicas. De tal manera que el alumnado sea capaz de asociar distintas áreas de conocimiento, como son la biomecánica, la anatomía, la fisiopatología o la nutrición. Esto le ayudará a mejorar en sus técnicas corporales y en sus futuros trabajos profesionales y artísticos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, STEM1, STEM2, CD1, CPSAA4, CC4.

7. Establecer relaciones entre la morfología de las estructuras anatómicas y las manifestaciones escénicas y performativas, asumiendo la disciplina del proceso, al tiempo que se cuida el cuerpo, para desarrollar la capacidad expresiva corporal, la propia aceptación y la creatividad.

La base de la expresión corporal aplicada a las artes escénicas y performativas se encuentra en los principios de la kinesiología, la proxémica y la biomecánica. Las distintas

modalidades de manifestación o espectáculo exigirán un desempeño diferenciado, resulta fundamental identificar qué nivel de desempeño se requiere para establecer una preparación adecuada. El proceso de adecuación de las características morfológicas a las demandas del espectáculo se basa en el entrenamiento físico de base y el entrenamiento preexpresivo. El entrenamiento físico de base permitirá reducir las pérdidas entre proyecto y proyecto y mantener una base física suficiente; por su parte, el entrenamiento preexpresivo prepara al cuerpo para expresar algo en el lugar de la representación. Ambos procesos requieren constancia, disciplina, indagación en las propias posibilidades de nuestro físico y ser capaz de dejar hablar al cuerpo. Este diálogo con la propia morfología corporal debe llevar a mejorar la aceptación de las características físicas de cada estudiante, conociendo sus posibilidades y límites, y al desarrollo de la capacidad expresiva innovadora, es decir, creativa. Los objetivos de esta competencia están tanto en mejorar la capacidad expresiva del alumnado, como en la adecuación a un trabajo repetitivo y esforzado con la debida disciplina y predisposición. Debe buscarse el ir un paso más allá en la capacidad expresiva del cuerpo, manteniendo siempre el cuidado de este. Para ello será preciso la adopción de técnicas de preparación seguras y de hábitos de vida saludables y sostenibles.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CE3, CCEC3.1, CCEC3.2, CCEC4.1, CCEC4.2.

8. Producir expresiones artísticas con el propio cuerpo, en un contexto escénico/ performativo, buscando la superación en la ejecución práctica, a través del trabajo colaborativo y el compromiso con la práctica artística, para transmitir ideas, sentimientos y emociones.

La expresión corporal artística en las manifestaciones escénicas y performativas supone la adecuación del qué, ideas, sentimientos y emociones que se quieren transmitir, al cómo, instrumentos con los que se pretende transmitir. Además, debe ser un cómo creativo, basado en la innovación y en el máximo aprovechamiento de las posibilidades del cuerpo. La expresión corporal artística siempre debe buscar la superación en la ejecución de esta, dado que ello supondrá una mayor y mejor transmisión de las intencionalidades del qué. Exige, por tanto, un compromiso del ejecutante o del intérprete con lo que está haciendo como un fin en sí mismo. Una vez que se ha dejado hablar al cuerpo y se han optimizado sus posibilidades, hay que dotar a la expresión de sentido dramático.

Ese sentido se alcanza a través de la carga psicológica que se vierte en la expresión y de las dimensiones de esta: espacial y temporal. El establecimiento de estas dimensiones supone en muchas ocasiones el trabajo en escena con otros ejecutantes o intérpretes. La creación de coreografías, partituras corporales o movimientos escénicos responde tanto a un sentido plástico como dramático, lo que demanda un trabajo coordinado y colaborativo, donde la expresión artística individual se adapte a la expresión del conjunto. El alcanzar este nivel

de perfección supone introducir un nuevo elemento en el proceso de preparación y ensayo, ya con los condicionantes plásticos y dramáticos del proyecto que se vaya a poner en pie.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CPSAA2, CPSAA3.1, CPSAA3.2, CCEC3.1, CCEC3.2, CCEC4.1, CCEC4.2.

Criterios de evaluación

Competencia específica 1.

- 1.1. Analizar críticamente conceptos y procesos relacionados con los saberes de Anatomía Aplicada, seleccionando e interpretando información en diferentes formatos (modelos, gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas u otros).
- 1.2. Comunicar informaciones u opiniones razonadas relacionadas con los saberes de la materia, transmitiéndolas de forma clara y rigurosa, utilizando la terminología y el formato adecuados (modelos, gráficos, tablas, vídeos, informes, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos o contenidos digitales, entre otros) y respondiendo de manera fundamentada y precisa a las cuestiones que puedan surgir durante el proceso.
- 1.3. Argumentar sobre aspectos relacionados con los saberes de la materia, considerando los puntos fuertes y débiles de diferentes posturas de forma razonada y con una actitud abierta, flexible, receptiva y respetuosa ante la opinión de los demás.

Competencia específica 2.

- 2.1. Plantear y resolver cuestiones y crear contenidos relacionados con los saberes de la materia, localizando y citando fuentes de forma adecuada; seleccionando, organizando y analizando críticamente la información.
- 2.2. Contrastar y justificar la veracidad de información relacionada con la materia, utilizando fuentes fiables, aportando datos y adoptando una actitud crítica y escéptica hacia informaciones sin una base científica como pseudociencias, teorías conspiratorias, creencias infundadas, bulos, etc.

Competencia específica 3.

- 3.1. Evaluar la fiabilidad de las conclusiones de un trabajo de investigación o divulgación científica y/o artística relacionado con los saberes de la materia de acuerdo a la interpretación de los resultados obtenidos.
- 3.2. Argumentar, utilizando ejemplos concretos, sobre la contribución de la anatomía al arte y la labor de las personas dedicadas a ella, destacando el papel de la mujer y entendiendo la investigación y el trabajo escénico como una labor colectiva e interdisciplinar en constante evolución influida por el contexto político y social y por los recursos económicos.

Competencia específica 4.

- 4.1. Explicar fenómenos relacionados con los saberes de la materia de Anatomía Aplicada, a través del planteamiento y resolución de problemas, buscando y utilizando las estrategias y los recursos adecuados.
- 4.2. Analizar críticamente la solución a un problema utilizando los saberes relacionados con la materia de Anatomía Aplicada, y reformular los procedimientos utilizados o las conclusiones si dicha solución no fuese viable o ante nuevos datos aportados o encontrados con posterioridad.

Competencia específica 5.

- 5.1. Argumentar sobre la importancia de adoptar estilos de vida saludables y compatibles con el desarrollo sostenible, basándose en los principios de la anatomofisiología, biomecánica y nutrición y relacionándolos con los procesos y técnicas artísticas.

Competencia específica 6.

- 6.1. Explicar las características y procesos vitales de los seres vivos mediante el análisis de sus estructuras anatómicas, fisiológicas, las interacciones entre ellas y de sus reacciones metabólicas.
- 6.2. Aplicar metodologías analíticas en el laboratorio utilizando los materiales adecuados con precisión.

Competencia específica 7.

- 7.1. Adaptar la expresión corporal, valorando el propio cuerpo y teniendo en cuenta las características artísticas previamente establecidas.
- 7.2. Seleccionar recursos y técnicas de expresión corporal, teniendo en cuenta un rol dramático/performativo previamente establecido, enriqueciéndolo con la propia identidad.
- 7.3. Desarrollar expresiones artísticas basadas en el propio cuerpo, atendiendo a las dimensiones temporal y espacial, tomando como base un motivo previo, de forma colaborativa.

Competencia específica 8.

- 8.1. Proponer, de forma creativa, relaciones de causalidad dramática, utilizando la expresión corporal, tomando como referencia un motivo previo.
- 8.2. Mejorar el desempeño en la expresión corporal, cumpliendo con las fases temporales establecidas, trabajando de forma colaborativa y comprometida.

Saberes básicos

A. Proyecto artístico.

- Metodología y planificación en el desarrollo de proyectos artísticos.
- Expresión escénica: proceso y ejecución. Colaboración e interacción con instituciones del entorno.
- Representación de espectáculos escénicos.
- Herramientas tecnológicas en la búsqueda de información y difusión

B. Características del movimiento.

- Génesis de la acción motora. Mecanismos de percepción, decisión y ejecución. Propiocepción.
- El Sistema nervioso central como organizador de la acción motora.
- Sistemas receptores en la acción motora.
- Características y finalidades de las acciones motoras con intención artístico-expresiva.
- La danza y la expresión corporal como forma de expresión artística.
- Las capacidades coordinativas como componentes cualitativos y artísticos del movimiento humano.

C. Organización básica del cuerpo humano.

- Niveles de organización del cuerpo humano: células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas.
- Las funciones vitales.
- Localización y funciones de los órganos, aparatos y sistemas del cuerpo humano.

D. Aparato locomotor.

- El sistema muscular y el sistema esquelético como componentes del aparato locomotor.
- Características, estructura y funciones.
- Función de los huesos, músculos y articulaciones en la producción del movimiento humano.
- El músculo como órgano efector de la acción motora. Tipos de músculo. Fisiología de la contracción muscular.
- La cinética y la mecánica aplicadas al funcionamiento del aparato locomotor y al movimiento. Análisis de los diferentes movimientos del cuerpo humano.
- Análisis biomecánico asociado a la danza y a las artes escénicas. Técnicas.
- Principios, métodos y pautas de mejora de las capacidades físicas básicas relacionadas con las actividades artísticas. Técnicas.

- Efectos sobre el aparato locomotor de la práctica sistematizada de actividad física.
- Higiene postural en la práctica de actividades artísticas.
- Lesiones relacionadas con la práctica de actividades artísticas. Identificación y pautas de prevención.

E. Sistema cardiopulmonar.

- Estructura y funciones del aparato respiratorio. Fisiología de la respiración.
- Estructura y funciones del sistema cardiovascular. Fisiología cardíaca y de la circulación.
- Importancia del sistema cardiopulmonar en el desarrollo de actividades artísticas. Técnicas.
- Adaptaciones del sistema cardiopulmonar a la actividad física regular. Mejora del rendimiento en actividades artísticas.
- Causas de las principales patologías del sistema cardiopulmonar y repercusión sobre las actividades artísticas.
- Estructura y funciones del aparato de fonación. Vinculación con las actividades artísticas.
- Patologías principales y causas. Técnicas.

F. Aporte y utilización de la energía.

- Procesos metabólicos aeróbicos y anaeróbicos de producción de energía (ATP). Relación con la intensidad y duración de la actividad.
- Mecanismos fisiológicos presentes en la aparición de la fatiga y en el proceso de recuperación.
- Estructura y funciones del aparato digestivo. Fisiología del proceso digestivo.
- Dieta sana y equilibrada. Necesidades de alimentación en función de la actividad realizada. Adecuación entre ingesta y gasto energético.
- Importancia de la hidratación en la actividad física.
- Trastornos del comportamiento nutricional. Efectos sobre la salud. Factores sociales y derivados de la propia actividad artística que conducen a su aparición. Prevención.

G. SISTEMAS DE COORDINACIÓN Y REGULACIÓN

- Estructura y función de los sistemas de coordinación y regulación del cuerpo humano (sistema nervioso y sistema endocrino). Relación con la actividad física y las actividades artísticas.
- Movimientos reflejos y voluntarios.
- Tipos de hormonas y su función.
- Termorregulación, y regulación del agua y las sales minerales en el cuerpo humano.

H. Expresión y comunicación corporal.

- Características de la motricidad humana.
- Manifestaciones artístico-expresivas. Aportaciones al ámbito de lo individual y de lo social.
- Posibilidades artístico-expresivas y de comunicación del cuerpo y del movimiento.
- Respuestas creativas.

Economía financiera

La sociedad en que vivimos sufre una importante transformación en la que la economía tiene mucho que ver. Constantemente se está provocando considerables cambios tanto a nivel personal, medioambiental, social y laboral. El mundo está en permanente cambio. La creciente libertad de movimientos de los capitales y los procesos de integración económica han dado lugar a mercados financieros de creciente complejidad.

La Economía Financiera, está inmersa en todos los aspectos de nuestra vida cotidiana de modo que cualquier ciudadano necesita conocer las reglas básicas que explican los acontecimientos económicos para analizar los hechos.

El aprendizaje de la economía financiera tiene como finalidad que el alumnado consiga, de forma práctica, una comprensión de la realidad socioeconómica y aprenda a tomar decisiones en el campo financiero. Algunos organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y la Comisión Europea llevan años incentivando la inclusión de la educación financiera en los jóvenes.

La idea es que nuestro alumnado aprenda a invertir, calcular la cuota de intereses a pagar por un préstamo, planificar su jubilación, financiar la compra de un coche, calcular el coste de su hipoteca y tantas otras cosas, para que no lo tengan que aprender luego en edades adultas. A lo largo de su vida van a tener que adoptar decisiones financieras que requieren conocer las condiciones de los productos contratados y sus características. También se pretende que el alumnado se familiarice con la terminología financiera; sea capaz de identificar el valor temporal del dinero; distinga entre tipos de interés efectivos y nominales; conozca y sepa utilizar las operaciones financieras más habituales de la práctica económico-empresarial, tales como el descuento de efectos, operativas con cuentas bancarias, amortización de préstamos, etc.

En este sentido, la materia de Economía Financiera, contribuye a la consecución de dichos objetivos.

La materia Economía Financiera está planteada como optativa para el primer curso de Bachillerato, y trata de aproximar al alumnado al conocimiento de la economía de manera introductoria, para que sirva de base no solo a aquellos alumnos y alumnas que decidan estudiar posteriormente esta disciplina, sino también para quienes orienten su itinerario académico en otra dirección y deseen adquirir una cultura económica general necesaria para ser ciudadanos competentes, formados e informados en este ámbito.

Los saberes básicos se organizan en cuatro bloques y están diseñados acorde a una visión práctica que capacita al alumnado para tomar decisiones en temas económicos y financieros. Cabe mencionar su gran utilidad en los cálculos cotidianos de los ciudadanos que requieran saber las variaciones del valor de su dinero o capital en determinados plazos. En el primer bloque se pretende que el alumnado se familiarice con la terminología de las operaciones financieras, siendo capaz de identificar el valor temporal del dinero utilizando sistemas de capitalización y descuento simple, equivalencia financiera de capitales y financiación a corto plazo. En el segundo bloque utilizará sistemas de capitalización y descuento compuesto, equivalencia financiera de capitales en compuesta y financiación a largo plazo. En el tercer bloque, el alumnado conocerá y dominará los distintos tipos de rentas y préstamos y su uso para la valoración de productos financieros. En el cuarto bloque, el alumnado conocerá los valores mobiliarios, como las operaciones al contado con acciones, ampliaciones de capital, deuda pública y operaciones con criptomonedas.

Los criterios de evaluación establecidos para esta materia van dirigidos a conocer el grado de competencia que el alumnado haya adquirido, esto es, el desempeño a nivel cognitivo, instrumental y actitudinal, respecto a los saberes propuestos que serán aplicados al ámbito personal, social y académico con una futura proyección profesional.

Se pretende la concreción curricular desde una perspectiva teórico-práctica aplicando los saberes al análisis de casos e investigaciones sobre la realidad socioeconómica usando para ello métodos y procedimientos rigurosos de observación e investigación. Partir del estudio de la realidad desde una perspectiva económica y teniendo presente su interconexión con otras disciplinas permitirá al alumnado tomar decisiones fundamentadas y proponer iniciativas que puedan dar soluciones a los nuevos retos que plantea la sociedad actual.

Competencias específicas

1. Proporcionar al alumnado un conocimiento de los conceptos básicos de finanzas para poder interpretar y resolver problemas financieros de la vida cotidiana.

La resolución de problemas financieros constituye un eje fundamental en el aprendizaje de la educación financiera.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM2, CD2, CPSAA4, CE3.

2. Analizar las soluciones de un problema usando diferentes técnicas y herramientas, evaluando las respuestas obtenidas.

El desarrollo de esta competencia conlleva procesos reflexivos, estrategias sencillas de aprendizaje, uso eficaz de herramientas digitales como calculadoras u hojas de cálculo y la explicación del proceso.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM4, CD2, CPSAA4, CC3, CE3.

3. Utilizar los principios del pensamiento computacional para modelizar situaciones y resolver problemas de forma eficiente.

El pensamiento computacional entronca directamente con la resolución de problemas y el planteamiento de procedimientos. Llevar el pensamiento computacional a la vida diaria supone relacionar los aspectos fundamentales de la informática con las necesidades del alumnado.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM3, CD3, CD5, CE3.

4. Representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos, información y resultados financieros.

El desarrollo de esta competencia conlleva la adquisición de un conjunto de representaciones matemáticas que amplían significativamente la capacidad para interpretar y resolver problemas de la vida real.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM3, STEM4, CD2, CD3, CE3, CCEC4.

5. Comunicar de forma individual y colectiva conceptos, procedimientos y argumentos financieros, usando lenguaje oral, escrito o gráfico, utilizando la terminología financiera apropiada, para dar significado y coherencia a las ideas financieras.

A través de la comunicación las ideas se convierten en objetos de reflexión, perfeccionamiento, discusión y rectificación.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, STEM4, CD3, CE3, CCEC3, CCEC4.

VIERNES, 12 DE AGOSTO DE 2022 - BOC NÚM. 156

Criterios de evaluación

Competencia específica 1.

- 1.1. Interpretar problemas financieros organizando los datos, estableciendo las relaciones entre ellos y comprendiendo las preguntas formuladas.
- 1.2. Aplicar herramientas y estrategias apropiadas que contribuyan a la resolución de problemas.
- 1.3. Obtener e interpretar las soluciones de un problema financiero, activando los conocimientos y utilizando las herramientas tecnológicas necesarias.

Competencia específica 2.

- 2.1. Comprobar la corrección matemática de las soluciones obtenidas de un problema financiero.
- 2.2. Comprobar la validez de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado.
- 2.3. Reconocer la idoneidad de las distintas soluciones obtenidas en función de los posibles escenarios económicos presentados.

Competencia específica 3.

- 3.1. Reconocer patrones, organizar datos y descomponer un problema en partes más simples facilitando su interpretación computacional.
- 3.2. Modelizar situaciones y resolver problemas financieros de forma eficiente interpretando y modificando algoritmos.

Competencia específica 4.

- 4.1. Representar conceptos, procedimientos, información y resultados financieros de modos distintos y con diferentes herramientas, incluidas las digitales, visualizando ideas y valorando su utilidad para compartir información.
- 4.2. Elaborar representaciones que ayuden en la búsqueda de estrategias de resolución de una situación problematizada.

Competencia específica 5.

- 5.1. Comunicar información utilizando el lenguaje financiero apropiado, utilizando diferentes medios, incluidos los digitales, oralmente y por escrito, al describir, explicar y justificar razonamientos, procedimientos y conclusiones.
- 5.2. Reconocer y emplear el lenguaje económico financiero presente en la vida cotidiana.

CVE-2022-6239

Saberes básicos

A. Introducción a la operación financiera.

- Capitalización simple.
- Descuento simple.
- Tantos equivalentes.
- Equivalencia financiera de capitales.
- Financiación a corto plazo: préstamos y créditos bancarios a corto plazo, descuento de efectos, factoring, cuentas corrientes.

B. Capitalización compuesta.

- Descuento compuesto.
- Tantos equivalentes Equivalencia financiera de capitales en compuesta.
- Financiación a largo plazo: Préstamos a largo plazo. Leasing. Ampliaciones de capital.

C. Rentas y Préstamos.

- Rentas: Concepto. Elementos. Clasificación. Tipos de rentas.
- Préstamos. Conceto. Elementos. Clasificación. Métodos de amortización de préstamos.
- Elementos del cuadro de amortización. Cuadro de amortización.

D. Valores mobiliarios.

- Operaciones al contado con acciones. Simulación de operaciones de compraventa de acciones. Beneficio neto y rentabilidad de una operación de compraventa.
- Ampliaciones de capital. Valor teórico del derecho de suscripción.
- Deuda Pública: Instrumentos y mercados. Cálculo de rentabilidades de las Letras del Tesoro y Bonos de Estado.
- Operaciones con criptomonedas. Simulación de operaciones con criptomonedas.

Fundamentos de Administración y Gestión

La materia de Fundamentos de Administración y Gestión se encuadra dentro de un grupo de materias relacionadas con la disciplina económica y empresarial que se completa con las materias de Economía en primero de bachillerato y de Empresa y diseño de modelos de negocio en segundo, así como para alumnos y alumnas que no habiendo cursado estas materias anteriormente, estén interesados en adquirir fundamentos de gestión empresarial, y

cuyo planteamiento principal se enfoca, en líneas generales, y desde una perspectiva meramente práctica, en la preparación de los jóvenes para adquirir competencias y valores que les permitan desenvolverse en el proceso administrativo y organizativo de la empresa.

Para el desarrollo de estas competencias se proponen cuatro bloques de contenidos. Un primer bloque denominado “Gestión de compraventa” desarrolla los contenidos asociados a la función de aprovisionamiento tales como búsqueda, análisis y negociación de ofertas y proveedores, gestión de la documentación de compras, ventas, cobros, pagos y obligaciones fiscales con la Hacienda Pública por el Impuesto del Valor Añadido. Un segundo bloque denominado “Gestión de la contabilidad de la empresa” en el que se impartirán los fundamentos de la contabilidad aplicando la técnica contable de acuerdo con la normativa vigente para registrar las operaciones de la empresa, así como la gestión de la documentación contable y fiscal pudiendo emplear programas informáticos específicos. Un tercer bloque denominado “Gestión de los recursos humanos” que aborda los procesos relacionados con la planificación y selección de los recursos humanos, así como la gestión de toda la documentación relacionada con esta función, utilizando herramientas informáticas. Un cuarto bloque denominado “Proyecto empresarial” en el que se analiza tanto la importancia y los diferentes aspectos de la innovación como fuente de generación de desarrollo y riqueza como la figura del emprendedor y la cultura emprendedora, desde un punto de vista empresarial. Se realiza la definición de una idea de negocio y la investigación del entorno empresarial más próximo a la misma. Será importante que el alumnado sepa defender en una exposición pública, con la ayuda de herramientas informáticas, el desarrollo de la idea de negocio.

Los criterios de evaluación establecidos para esta materia van dirigidos a conocer el grado de competencia que el alumnado haya adquirido, esto es, el desempeño a nivel cognitivo, instrumental y actitudinal, respecto a los saberes propuestos que serán aplicados al ámbito personal, social y académico con una futura proyección profesional.

Se pretende la concreción curricular desde una perspectiva teórico-práctica aplicando los saberes para adquirir fundamentos de gestión empresarial y desenvolverse en el proceso administrativo y organizativo de la empresa.

Competencias específicas

1. Comprender y analizar la importancia que tiene la información, tipología y finalidad del contrato de compraventa y de los documentos que utiliza la empresa en las distintas transacciones comerciales, para poder posteriormente confeccionar los documentos

administrativos de las distintas operaciones comerciales más comunes de una empresa de forma manual y con una aplicación informática específica.

Conocer las consecuencias que se derivan de un contrato de compraventa y los documentos administrativos de las empresas permitirá al alumnado poder entender de una forma práctica el funcionamiento de la actividad económica de las empresas y conocer las bases de una negociación exitosa entre las distintas partes.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CD1, CPSAA3, CE1, CE2.

2. Conocer y analizar las repercusiones económicas y administrativas que tiene una empresa en su actividad comercial con la Hacienda Pública, para poder liquidar en tiempo y forma todas sus obligaciones fiscales derivadas del IVA.

Resulta de gran utilidad que el alumnado conozca la utilidad de los impuestos y el funcionamiento del IVA en la actividad comercial, para poder confeccionar los documentos necesarios para hacer la declaración-liquidación de IVA.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, STEM2, CD1, CC4, CE2.

3. Conocer y valorar todas las opciones que tiene la empresa para tramitar cobros y pagos, reconociendo la documentación asociada, para poder elegir la mejor opción de cobro o pago en función de las características de la operación.

La gestión de cobros y pagos en las actividades comerciales es la parte final del proceso administrativo. Las empresas tienen diferentes formas para poder realizar el cobro y/o pago de la compraventa de sus bienes y/ o servicios. Es importante que el alumnado conozca, diferencie y sepa seleccionar la forma más adecuada de gestión de cobros y pagos que permitirá el crecimiento empresarial y evitar problemas de liquidez.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, STEM2, CE1, CE2.

4. Identificar y diferenciar los elementos patrimoniales que puede tener una empresa, clasificándolos en masas patrimoniales para poder valorar la situación patrimonial a través del Balance de Situación.

Con esta competencia se pretende conseguir que el alumnado pueda clasificar los diferentes elementos patrimoniales en la masa y submasa patrimonial, comprobar que se cumple la ecuación fundamental y presentar el balance de situación final debidamente ordenado.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM4, CE1, CD1.

5. Clasificar los distintos hechos contables y realizar de forma manual los asientos de un supuesto contable, aplicando la metodología contable y los criterios del Plan General de Contabilidad de Pymes.

La gestión de la contabilidad tiene el objetivo de registrar todas las operaciones económicas que realiza una empresa. La adecuada gestión de la contabilidad permitirá al alumnado poder interpretar los resultados y conocer la situación económica y financiera de una empresa.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM4, CE1, CD1, CD2.

6. Introducir asientos contables en una aplicación informática contable, teniendo en cuenta la normativa en vigor para poder registrar la documentación de compraventa.

Se pretende comprobar si el alumnado ha adquirido una visión global del ciclo contable y es capaz de registrar correctamente las operaciones conforme a la metodología contable generalmente aceptada de acuerdo con la normativa legal vigente.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM4, CD1, CD2, CPSAA3.

7. Gestionar la documentación que genera el proceso de selección de personal y contratación, aplicando las normas vigentes.

Se trata con esta competencia que el alumnado valore y conozca la importancia de las fases del proceso de selección del personal y las herramientas utilizadas para dicho proceso. De igual manera conocerá los derechos y obligaciones derivados de las relaciones laborales, reconociéndolas en los distintos tipos de contratos de trabajo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL3, CP1, CD1, CD2, CD3, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CE1, CE2, CE3.

8. Cumplimentar recibos de salarios, realizando los cálculos con precisión, en retribuciones de carácter mensual y diario, y con diferentes conceptos retributivos como horas extra, pagas extra, percepciones no salariales, etc.

El salario incluye factores como el tipo de contrato, convenio colectivo, pago de horas extraordinarias, etc. que deben ser conocidos y gestionados por el personal encargado de esta función en la empresa, y que bien gestionado contribuye a tener un buen clima laboral

entre toda la plantilla, siendo ésta una de las partes más importantes y que más se debe de cuidar en una empresa.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM4, CE1, CD1, CD2.

9. Analizar la información económica del sector y relacionar los factores de innovación empresarial y de revolución digital con los que la empresa aporta soluciones a las necesidades de la sociedad.

Se trata de que el alumnado sepa reconocer la importancia de la innovación y revolución digital en el emprendimiento y la creación de empleo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CD1, CD2, CE1, CE2, CE3, CPSAA1, CPSAA3.

10. Elaborar y exponer públicamente individual y/o en equipo, con la ayuda de herramientas informáticas, un plan de empresa que describa tanto la idea como los procesos necesarios para llevar a cabo el proyecto, valorando tanto su viabilidad técnica y económica como el impacto social y medioambiental producido.

El plan de empresa será una herramienta indispensable para poder transmitir la idea de negocio y la manera de llevarla a cabo, analizando su viabilidad económico-financiera y el impacto social y medioambiental en la zona donde se desarrolle.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, CD1, CD2, CD3, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CE1, CE2, CE3.

Criterios de evaluación

Competencia específica 1.

- 1.1. Conocer los derechos y obligaciones que tienen comprador y vendedor al firmar un contrato de compraventa.
- 1.2. Calcular precios de venta y compra con descuentos, aplicando las normas y usos mercantiles de acuerdo a la legislación vigente.
- 1.3. Identificar los requisitos básicos y obligatorios que deben contener los documentos de compraventa.
- 1.4. Confeccionar documentos administrativos de las operaciones de compraventa, relacionándolos con las transacciones comerciales de la empresa de forma manual y con una aplicación informática.

Competencia específica 2.

- 2.1. Diferenciar las operaciones sujetas, no sujetas y exentas de IVA.
- 2.2. Identificar las obligaciones fiscales ligadas a las operaciones de compraventa aplicando la normativa fiscal vigente.
- 2.3. Confeccionar los principales modelos obligatorios de liquidaciones de IVA a la Hacienda Pública.

Competencia específica 3.

- 3.1. Reconocer y cumplimentar los diferentes documentos de tipos de pagos y cobros al contado.
- 3.2. Identificar y cumplimentar los diferentes tipos de documentos de pagos aplazados.
- 3.3. Calcular importes efectivos de presentar letras de cambio y pagarés al descuento en una entidad bancaria.

Competencia específica 4.

- 4.1. Identificar las masas patrimoniales de Activo, Pasivo y Patrimonio Neto, así como explicar su relación fundamental.
- 4.2. Diferenciar entre inversión/financiación, inversión/gasto, gasto/pago e ingreso/cobro.
- 4.3. Construir un balance ordenando los elementos patrimoniales en las masas y submasas patrimoniales correspondientes.

Competencia específica 5.

- 5.1. Identificar las cuentas patrimoniales y de gestión que intervienen en las operaciones básicas de las empresas.
- 5.2. Registrar o formalizar hechos contables en el Libro Diario y Libro Mayor, conociendo y consignando los diferentes tipos de asientos.
- 5.3. Describir el ciclo contable de un ejercicio económico y sus registros en los libros de la contabilidad.
- 5.4. Realizar las operaciones contables correspondientes a un ejercicio económico completo básico.

Competencia específica 6.

- 6..1 Manejar a nivel básico un programa informático de Contabilidad, donde realiza todas las operaciones necesarias y presentar el proceso contable correspondiente a un ciclo económico.
- 6.2. Obtener los listados de libros, registros y documentos contables que aporte el programa informático contable.

VIERNES, 12 DE AGOSTO DE 2022 - BOC NÚM. 156

Competencia específica 7.

- 7.1. Seleccionar oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y oportunidades de aprendizaje.
- 7.2. Conocer las fases del proceso de selección de personal y manejar las distintas herramientas para la búsqueda de empleo.
- 7.3. Diferenciar las características de las distintas modalidades de contratación laboral existentes que permite la legislación vigente.

Competencia específica 8.

- 8.1. Calcular las bases de cotización y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- 8.2. Cumplimentar en el modelo oficial de forma manual y con un programa informático el recibo de salarios tanto en supuestos mensuales como diarios.

Competencia específica 9.

- 9.1. Realizar un análisis del mercado y de la competencia para la idea de negocio seleccionada.
- 9.2. Evaluar las repercusiones, ventajas e inconvenientes que tiene la idea de negocio llevada a cabo.
- 9.3. Trabajar en equipo manteniendo una comunicación fluida con sus compañeros para el desarrollo del proyecto de empresa.

Competencia específica 10.

- 10.1. Utilizar habilidades comunicativas y técnicas para atraer la atención en la exposición pública del proyecto de empresa.
- 10.2. Manejar herramientas informáticas y audiovisuales atractivas que ayudan a una difusión efectiva del proyecto.

Saberes básicos

A. Gestión de compraventa de la empresa.

- La actividad comercial de la empresa. Elección de proveedores.
- Contrato de compraventa. Tipos de contratos de compraventa. Documentación de la compraventa: pedido, albarán, factura, factura rectificativa, factura electrónica.
- Gestión del Impuesto sobre el Valor añadido.
- Métodos de valoración de existencias.

CVE-2022-6239

- Medios y documentos de cobro y pago al contado: cheque, transferencias, domiciliación bancaria, pago contra reembolso, tarjetas bancarias, pago online. Medios de pago aplazado: letra de cambio, pagaré y recibo normalizado.
- Gestión de compraventa con programa informático.

B. Gestión de la contabilidad de la empresa.

- Patrimonio de la empresa. Bienes y derechos. Obligaciones. Activo. Pasivo. Patrimonio neto. Masas patrimoniales. Hechos contables.
- Convenio de cargo y abono. Asientos. Libro diario. Libro mayor. Plan General Contable.
- Cuentas de compras y gastos. Cuentas de ventas e Ingresos.
- Cuentas que intervienen en la contabilización de IVA. Liquidación del IVA.
- Operaciones con compras: descuentos comerciales, rappels, descuentos por pronto pago, devoluciones, anticipos.
- Operaciones con ventas: descuentos comerciales, rappels, descuentos por pronto pago, devoluciones, anticipos.
- Compra de inmovilizado. Servicios exteriores. Gastos del personal. Cuentas de inmovilizado. Amortización de inmovilizado.
- Ciclo contable. Regularización contable. Cierre del ejercicio. Balance de comprobación de sumas y saldos. Balance de situación. Pérdidas y ganancias.

C. Gestión de RR.HH.

- Búsqueda de empleo. Análisis de puesto de trabajo. Portales de empleo. Empresas de Trabajo Temporal. Redes sociales. Personal branding.
- Carta de presentación. Curriculum vitae. Videocurrículum. Entrevista de trabajo. Programas europeos de movilidad.
- Contrato de trabajo. Elementos del contrato de trabajo. Tipos de contratos.
- Base de cotización por contingencias comunes. Bases de cotización por contingencias profesionales. Base de cotización por horas extras. Estructura de la nómina. Salario base.
- Complementos salariales. Percepciones no salariales.
- Deducciones. Retenciones a cuenta del IRPF.
- SMI. Convenio colectivo.

D. Proyecto empresarial.

- La innovación como fuente de desarrollo económico y generación de empleo.
- Emprendimiento. La idea de negocio. Design Thinking. Estudio de mercado. DAFO.
- Plan de marketing. Plan de producción. Plan de inversión. Plan de RRHH. Plan económico-financiero.

- Evaluación del proyecto: rúbrica de presentación y rúbrica de modelo de negocio.
- Responsabilidad Social Corporativa. Balance Social. Modelo Canvas.
- Presentación de proyectos con software y otras herramientas de comunicación.

Imagen y Sonido

La materia Imagen y Sonido tiene como finalidad promover la formación de ciudadanos críticos, responsables y autónomos para la utilización, con solvencia y responsabilidad, de las tecnologías de la información y la comunicación, así como el desarrollo de las competencias comunicativas, digitales, tecnológicas, culturales y sociales necesarias para realizar determinados productos audiovisuales y multimedia con criterio estético y sensibilidad artística.

Esta materia se ubica en el estudio de la realidad del estado de las tecnologías, de los métodos de trabajo y de las producciones actuales, permitiendo que el alumnado desarrolle el espíritu creativo, crítico y estético imprescindible para desarrollar los proyectos de la materia. Estos proyectos ofrecen la posibilidad de integrar la imagen y el sonido tanto en la composición fotográfica o sonora, como en elaboraciones audiovisuales y multimedia.

La labor principal del docente especialista en la materia de Imagen y Sonido es, por tanto, facilitar las herramientas para la creación de estos proyectos audiovisuales, proporcionando información y experiencias que contribuyan a desarrollar destrezas creativas y técnicas, al mismo tiempo que estimula y motiva al alumnado para que construya su propia forma de expresión. Esta materia, por lo tanto, se debe impartir desde un enfoque principalmente práctico.

Los saberes de la materia distribuidos en diferentes bloques, no se tienen que ver como algo rígido e inamovible sino más bien como partes flexibles y complementarias unas de otras que dan un sentido completo al lenguaje audiovisual aplicado en la elaboración de proyectos individuales o en grupo.

Partiendo de la cercanía e interés que el alumnado muestra hacia las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, es fundamental ofrecerle la posibilidad de experimentar con diferentes programas y aplicaciones digitales que le permitan conocer los recursos que ofrecen dentro de la creación, comunicación y expresión artística, así como promover un uso responsable y educativo. La utilización de las nuevas tecnologías como metodología nos permite profundizar e indagar en el espacio expositivo que ofrece internet, así como en las fuentes informativas y aplicaciones artísticas que alberga. Se recomienda recurrir a las mismas para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los contenidos, a

través de documentación audiovisual. Esto conlleva la necesidad de tener disponibles ordenadores, dispositivos de captación de la imagen y el sonido ópticos y electrónicos y otros equipamientos técnicos en el aula que favorezcan el desarrollo de estas habilidades fundamentales.

Los bloques de saberes están dispuestos de forma que el alumnado va adquiriendo los conocimientos de forma razonada, comprendiendo los contenidos que se le van proporcionando y comprobando en todo momento el paralelismo existente entre aquello que está siendo explicado en el aula con su correspondiente aplicación comunicativa, artística o audiovisual. Los bloques de saberes que se trabajarán a lo largo del curso son los siguientes:

En el bloque 1, “La imagen fija” se procede a familiarizar al alumnado con los elementos gramaticales esenciales de la imagen fotográfica y el lenguaje audiovisual, lo que comprende desde las formas geométricas básicas hasta el color, pasando por todo lo que define al plano, como la angulación o el movimiento, sin olvidar aspectos técnicos intrínsecos al medio, como la exposición, la profundidad de campo, el enfoque, etc. Se analiza el origen y la evolución de la imagen y la fotografía, describiendo los elementos de la retórica visual para poder utilizarlos posteriormente en la creación de composiciones artísticas y publicitarias. Se reconocen los elementos que intervienen en la toma de imágenes fotográficas, lo que facilita la mejora de la calidad de estas en el proceso de captación. Este proceso continúa con la edición, en la que se modifican algunas de las propiedades de las tomas realizadas. El alumnado elabora composiciones, montajes, filtrados, etc. mediante programas informáticos que permiten mejorar las características y la expresividad del producto final, trasladando mensajes más elaborados, de gran impacto en ámbitos como el arte y la publicidad.

En el bloque 2, “El sonido”, se valoran las particularidades del aparato auditivo del ser humano e identifica el rango de frecuencias que es capaz de captar. Además, se reconocen las características del equipamiento técnico necesario para realizar los procesos de grabación y difusión en las mejores condiciones posibles, identificando los formatos y soportes más utilizados. Se estudian las fases de la producción sonora para poder elaborar las propias creaciones, que comienza con la adopción de una idea y continua con la grabación, la edición, la mezcla y la difusión de contenidos. Un caso particular de la creación de contenidos es la radio escolar. Se analizan las posibilidades de la radio en la escuela y los elementos necesarios para su puesta en marcha. Además, se elaboran contenidos relacionados con la radio y se difunden empleando distintas técnicas y soportes típicos de este medio.

En el bloque 3, “la producción audiovisual”, el alumnado integra los conocimientos adquiridos en los bloques anteriores, debido a que también forman parte de las producciones audiovisuales. Imagen y Sonido pretende que el alumnado sea capaz de producir narraciones audiovisuales complejas, que vayan más allá de los formatos que les proporcionan las redes

sociales y que tengan en cuenta todos los aspectos que se pueden poner en juego en este terreno: guion, producción, fotografía, iluminación, interpretación, dirección de arte, montaje, etc., todo ello dentro de una experiencia compleja de trabajo colaborativo, lo que implica poner en funcionamiento diferentes procesos cognitivos, culturales, emocionales y afectivos.

En el desarrollo de una producción audiovisual, que es el fin último de este bloque, se llevan a cabo fases de información, investigación, reflexión, análisis, expresión de opiniones y adopción de posicionamientos, búsqueda de soluciones propias, grabación, montaje y evaluación del producto final.

Competencias específicas

1. Analizar los aspectos esenciales de las distintas manifestaciones de la imagen, identificar las características de los medios que permiten su captura y transformación, comprendiendo sus posibilidades y desarrollando destrezas que permitan la creación, mejora y difusión de composiciones fotográficas.

La imagen fija, y en concreto la fotografía, presentan su propio lenguaje expresivo, que se refleja en obras con finalidades informativas, artísticas, publicitarias, etc. Esta competencia pretende que el alumnado valore la evolución de la fotografía a lo largo del tiempo, analice las posibilidades expresivas que ofrece y desarrolle destrezas en la creación y mejora de composiciones fotográficas, empleando los recursos de la imagen y las técnicas de captación, edición, montaje y comunicación de composiciones que proporcionan los dispositivos de toma de imágenes y los recursos informáticos y de la red.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CP1, CD1, CD2, CPSAA1, CC1, CC3, CCEC1, CCEC5.

2. Identificar las cualidades del sonido, reconocer los dispositivos que forman parte del equipamiento técnico de captura y grabación de audio, comprendiendo sus posibilidades y desarrollando destrezas para su empleo en la producción de bandas sonoras y en la creación de piezas propias de una radio escolar.

Las posibilidades del empleo del sonido en un centro escolar son múltiples. Desde las señales sonoras de entrada y salida, hasta el uso de la megafonía para hacer llamamientos, preguntas o informar al profesorado y al alumnado. En este sentido, esta competencia pretende familiarizar al alumnado con los dispositivos empleados en la captación y montaje de piezas de sonido. De esta manera se pretende que sean capaces de, trabajando en grupos, elaborar y difundir sus propias producciones en distintos ámbitos, como es el de la radio escolar.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CP1, CD1, CD2, CPSAA1, CPSAA2, CC1, CC3, CCEC2, CCEC5.

3. Analizar las características particulares y técnicas utilizadas en la creación de piezas audiovisuales, integrando las fases de producción para elaborar, montar y difundir producciones propias.

Esta competencia se basa en el estudio de las producciones audiovisuales desde sus orígenes y atendiendo a distintos puntos de vista, para posteriormente emplear los conocimientos y técnicas aprendidas para la creación de piezas audiovisuales. Se fomentará el trabajo en grupo, el respeto a las ideas de los demás y el reparto de tareas. Esta metodología permitirá un proceso más fluido, desde la elección de una idea, pasando por la elaboración de un guion técnico y un storyboard, hasta la grabación, edición, montaje y comunicación del producto final.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CP1, CD1, CD2, CPSAA1, CPSAA2, CC1, CC3, CCEC2, CCEC5.

Criterios de evaluación.

Competencia específica 1.

- 1.1. Analizar los elementos de la imagen, explorando sus posibilidades para realizar composiciones fotográficas de calidad.
- 1.2. Reconocer las figuras de la retórica visual y emplearlas para la elaboración de creaciones artísticas, comerciales y publicitarias.
- 1.3. Comprender las características de las cámaras fotográficas y manejar los distintos elementos y las técnicas de captación, reforzando su expresividad mediante los recursos y medios técnicos del lenguaje visual.
- 1.4. Distinguir las características de los distintos elementos que forman la imagen digital.
- 1.5. Emplear programas de edición de imagen para transformar y mejorar sus cualidades.

Competencia específica 2.

- 2.1. Analizar las características del equipamiento técnico, empleando los distintos dispositivos para la captación, grabación y mezcla de piezas de audio.
- 2.2. Editar piezas de audio para capturar, importar, mezclar y transformar piezas de audio.
- 2.3. Elaborar guiones radiofónicos incluyendo los distintos elementos en los que se estructura.
- 2.4. Reconocer los elementos que forman una banda sonora y la función que desempeñan.
- 2.5. Reconocer los distintos elementos que forman la radio escolar y su interconexión.

2.6. Analizar la parrilla de radio para conocer los diferentes elementos que forman parte de esta, elaborar guiones y grabar y difundir contenidos para una radio escolar, empleando distintos soportes y medios de difusión.

Competencia específica 3.

3.1. Analizar las características de la imagen móvil y su evolución a lo largo del tiempo, y valorar sus cualidades para realizar creaciones originales.

3.2. Reconocer las distintas maneras de clasificar las producciones audiovisuales, relacionar las distintas fases en las que se estructuran, empleando estos conocimientos en la creación de guiones.

3.3. Emplear las técnicas de grabación para realizar tomas que mejoren la expresividad de las piezas audiovisuales.

3.4. Emplear las fases de la producción audiovisual en la elaboración de piezas originales.

3.5. Elaborar guiones técnicos y gráficos empleando los distintos elementos y técnicas propias del lenguaje audiovisual.

3.6. Reconocer y manejar los recursos informáticos para la creación de guiones y las aplicaciones móviles de captación y edición de piezas de vídeo.

3.7. Editar piezas audiovisuales aplicando técnicas y herramientas de programas de tratamiento de vídeo, relacionando sus posibilidades de articulación y combinación según los tipos de destinatarios.

Saberes básicos

A. La imagen fija y su lenguaje.

- Elementos del lenguaje visual y su función. La retórica visual.
- Origen y evolución de la fotografía.
- Dispositivos fotográficos. Tipos y morfología. Elementos.
- Análisis y gestión de los sistemas y modos de color. Formatos.

B. Edición de la imagen digital.

- Programas informáticos y aplicaciones para dispositivos móviles de utilidad en el retoque fotográfico. Herramientas y recursos para la composición de imágenes.

C. Cualidades técnicas del equipamiento de sonido.

- La percepción sonora y la sensación auditiva. Fisiología y funcionamiento del aparato auditivo humano. El espectro de frecuencias audibles.

- Tipos de sonido: monofónico, estereofónico y multicanal. Audio analógico y digital.
- Formatos y soportes.
- Dispositivos grabadores, amplificadores, mezcladores y reproductores de audio.
- Técnicas de grabación y microfonía.
- Insonorización y tratamiento acústico de un estudio.

E. Las producciones sonoras.

- Elementos de una banda sonora. Valores funcionales, expresivos y comunicativos.
- Fases de las producciones sonoras: creación, grabación, edición, montaje.

F. La radio escolar.

- La parrilla de radio.
- La radio escolar. Proceso de creación.
- El guion radiofónico. Tipos. Estructuras
- Grabación y difusión de contenidos. El podcast. El Streaming.

G. La imagen móvil.

- Origen y evolución de la imagen en movimiento.
- Productos audiovisuales: tipos y códigos expresivos.
- Características expresivas de la imagen móvil.
- Cualidades funcionales, semánticas y técnicas de la imagen en movimiento.
- Movimientos de cámara. El encuadre y la iluminación.

H. La producción audiovisual.

- Fases de la producción audiovisual.
- Elementos constitutivos de un guion. Tipos de guiones. Programas para la confección de guiones.
- Edición de video. Recursos. Programas. Formatos de almacenaje.
- La animación.

Segunda Lengua Extranjera I

La rápida evolución de las sociedades actuales y sus múltiples interconexiones exigen el desarrollo de aquellas competencias que ayuden a los individuos a practicar una ciudadanía independiente, activa y comprometida con la realidad contemporánea, cada vez

más global, intercultural y plurilingüe. Tal y como señala el Marco de referencia para una cultura democrática, en las sociedades actuales, culturalmente diversas, los procesos democráticos requieren del diálogo intercultural. Por lo tanto, la comunicación en distintas lenguas resulta clave en el desarrollo de esa cultura democrática. En la idea de un Espacio Europeo de Educación, la comunicación en más de una lengua evita que la educación y la formación se vean obstaculizadas por las fronteras y favorece la internacionalización y la movilidad, además de permitir el descubrimiento de otras culturas ampliando las perspectivas del alumnado. Aquí reside por tanto la importancia del estudio no sólo de una sino de varias lenguas extranjeras y puesto que la competencia plurilingüe es una de las competencias clave en el Bachillerato esto implica ineludiblemente el uso de distintas lenguas de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación.

El estudio tanto de una Primera Lengua Extranjera como el aprendizaje de una Segunda Lengua contribuyen de manera evidente a potenciar la adquisición de la competencia en comunicación lingüística, pero entendiendo igualmente que ambas no se basan únicamente en la dimensión comunicativa, sino también en los aspectos históricos e interculturales que conducen al alumnado a conocer, valorar críticamente y respetar la diversidad lingüística y cultural, y que contribuyen a que pueda ejercer una ciudadanía independiente, activa y comprometida con una sociedad democrática reforzando así la adquisición de la competencia ciudadana. En consonancia con este enfoque, la materia de Segunda Lengua Extranjera en la etapa de Bachillerato tiene como objetivo principal la adquisición de la competencia comunicativa en la lengua extranjera, de modo que permita al alumnado comprender, expresarse e interactuar en dicha lengua con eficacia, fluidez y corrección, así como el enriquecimiento y la expansión de su conciencia intercultural.

Los currículos de Lenguas Extranjeras están vertebrados por las dos dimensiones del plurilingüismo: la dimensión comunicativa y la intercultural. Las competencias específicas de la materia, relacionadas con los descriptores operativos de las competencias clave de la etapa y con los retos del siglo XXI, permitirán al alumnado comunicarse en cualquier lengua extranjera y enriquecer su repertorio lingüístico individual, aprovechando las experiencias propias para mejorar la comunicación tanto en las lenguas familiares como en las lenguas extranjeras. Asimismo, ocupan un lugar importante el respeto por los perfiles lingüísticos individuales, la adecuación a la diversidad, así como el interés por participar en el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos a través del diálogo intercultural.

Esta materia, además, permite al alumnado desenvolverse mejor en los entornos digitales y acceder a las culturas vehiculadas a través de la lengua extranjera, tanto como motor de formación y aprendizaje cuanto como fuente de información y disfrute. En este sentido, las herramientas digitales poseen un potencial que podría aprovecharse plenamente

para reforzar el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de idiomas. Por ello, el desarrollo del pensamiento crítico, el ejercicio de una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva, y el uso seguro, ético, sostenible y responsable de la tecnología por lo que se considera que la competencia digital es parte indisoluble de la comunicación lingüística.

Las competencias específicas de la materia de Segunda Lengua Extranjera en Bachillerato suponen una profundización y una ampliación con respecto a las adquiridas al término de la Educación Básica, que serán la base para esta nueva etapa entendiendo entonces que dichas actividades tienen un carácter holístico e integrador de la lengua, no pudiendo separarse entre ellas, lo que se traduce en un mayor desarrollo de las actividades y estrategias comunicativas de comprensión, producción, interacción y mediación, entendida en esta etapa como la actividad orientada a atender a la diversidad, y colaborar y solucionar problemas de intercomprensión y entendimiento. La progresión también conlleva una reflexión más crítica y sistemática sobre el funcionamiento de las lenguas y las relaciones entre las distintas lenguas de los repertorios individuales del alumnado. Las competencias específicas de la materia de Segunda Lengua Extranjera también incluyen una mayor profundización en los saberes necesarios para gestionar situaciones interculturales, y la valoración crítica y la adecuación a la diversidad lingüística, artística y cultural con la finalidad de fomentar la comprensión mutua y de contribuir al desarrollo de una cultura compartida. Estas competencias específicas deben ir dirigidas a la consecución de las mismas competencias específicas establecidas para la primera lengua extranjera puesto que la competencia comunicativa de los individuos no se organiza de forma estanca, sino que se interrelacionan y contribuyen a desarrollar y ampliar la competencia comunicativa de cada ciudadano. En este sentido, el Consejo de Europa indica que el objetivo del aprendizaje de lenguas en la actualidad no debe ser el dominio de una, dos o más lenguas consideradas de forma aislada, sino el enriquecimiento del repertorio lingüístico individual y el desarrollo del perfil plurilingüe e intercultural compuesto por distintos niveles de competencia en distintas lenguas.

Los criterios de evaluación de la materia aseguran la consecución de las competencias específicas por parte del alumnado, por lo que se presentan vinculados a ellas. En su formulación competencial, se plantean enunciando el proceso o capacidad que el alumnado debe adquirir y el contexto o modo de aplicación y uso de dicho proceso o capacidad. El Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCER), determina los distintos niveles de competencia que el alumnado adquiere en las diferentes actividades de la lengua y sirve obviamente como apoyo en el proceso de aprendizaje de la(s) lengua(s) extranjera(s), nivelando, por tanto, los criterios de evaluación y adecuándolos a la madurez y desarrollo del alumnado de la etapa de Bachillerato.

Por su parte, los saberes básicos aúnan los conocimientos (saber), las destrezas (saber hacer) y las actitudes (saber ser) necesarios para la adquisición de las competencias específicas del área y favorecen la evaluación de los aprendizajes a través de los criterios que se estructuran en tres bloques. El bloque de Comunicación abarca todos los saberes que es necesario movilizar para el desarrollo de las actividades lingüísticas de comprensión, producción, interacción y mediación, incluidos los relacionados con la búsqueda, selección y contraste de fuentes de información y la gestión de dichas fuentes. El bloque de Plurilingüismo integra los saberes relacionados con la capacidad de reflexionar sobre el funcionamiento de las lenguas, así como los saberes que forman parte del repertorio lingüístico del alumnado, con el fin de contribuir al aprendizaje de la lengua extranjera y a la mejora de las lenguas familiares. Así pues, el plurilingüismo debe contemplarse en el contexto del pluriculturalismo, entendiendo la lengua no solo como aspecto importante de la cultura, sino como el acceso a las manifestaciones culturales. Lo que enlazaría directamente con el bloque de Interculturalidad, en el que se agrupan los saberes acerca de las culturas vehiculadas a través de la lengua extranjera, y su importancia como medio de comunicación y entendimiento entre pueblos, facilitador del acceso a otras culturas y otras lenguas, y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.

El enfoque, la nivelación y la definición de los distintos elementos del currículo están planteados a partir de las actividades y las competencias que establece el Consejo de Europa en el MCER. Esta herramienta es pieza clave para determinar los distintos niveles de competencia que el alumnado adquiere en las distintas actividades y apoya también su proceso de aprendizaje, que se entiende como dinámico y continuado, flexible y abierto, y debe adecuarse a sus circunstancias, necesidades e intereses. Se espera que el alumnado sea capaz de poner en funcionamiento todos los saberes básicos en el seno de situaciones comunicativas propias de los diferentes ámbitos: personal, social, educativo y profesional, y a partir de textos sobre temas de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado que incluyan aspectos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los retos y desafíos del siglo XXI. En consonancia con el enfoque orientado a la acción que plantea el MCER, que contribuye de manera significativa al diseño de metodologías eclécticas, el carácter competencial de este currículo invita al profesorado a crear tareas interdisciplinarias, contextualizadas, significativas y relevantes, y a desarrollar situaciones de aprendizaje donde se considere al alumnado como agente social autónomo y responsable de su propio proceso de aprendizaje. Esto implica tener en cuenta sus repertorios, intereses y emociones, así como sus circunstancias específicas, con el fin de sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Competencias específicas

1. Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales de textos expresados en la lengua estándar, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas.

La comprensión supone recibir y procesar información. En la etapa de Bachillerato, la comprensión es una destreza comunicativa que se debe desarrollar a partir de textos orales, escritos y multimodales sobre temas de relevancia personal para el alumnado o de interés público expresados en la lengua estándar. La comprensión, en este nivel, implica entender e interpretar los textos y extraer las ideas principales y las líneas argumentales más destacadas, así como valorar de manera crítica el contenido, la intención, los rasgos discursivos y ciertos matices, como la ironía o el uso estético de la lengua. Para ello, es necesario activar las estrategias más adecuadas, con el fin de distinguir la intención y las opiniones tanto implícitas como explícitas de los textos. Entre las estrategias de comprensión más útiles para el alumnado se encuentran la inferencia y la comprobación de significados, la interpretación de elementos no verbales y la formulación de hipótesis acerca de la intención y opiniones que subyacen a dichos textos, así como la transferencia e integración de los conocimientos, las destrezas y las actitudes de la lengua que conforman su repertorio lingüístico. Incluye la interpretación de diferentes formas de representación (escritura, imagen, gráficos, tablas, diagramas, sonido, gestos, etc.), así como la información contextual. En la comprensión también entran en juego la información contextual (elementos extralingüísticos) y cotextual (elementos lingüísticos), que permiten al alumnado comprobar la hipótesis inicial acerca de la intención del texto, así como plantear hipótesis alternativas si fuera necesario. Además de dichas estrategias, la búsqueda de fuentes fiables, en soportes tanto analógicos como digitales, constituye un método de gran utilidad para la comprensión, pues permite contrastar, validar y sustentar la información, así como obtener conclusiones relevantes a partir de los textos. Los procesos de comprensión e interpretación requieren contextos de comunicación dialógicos que estimulen la identificación crítica de prejuicios y estereotipos, así como el interés genuino por las diferencias y similitudes étnico-culturales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA4.

2. Producir textos originales, de creciente extensión, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificación, la síntesis, la compensación o la

autorreparación, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propósitos comunicativos concretos.

La producción engloba tanto la expresión oral como la escrita y la multimodal. En esta etapa, la producción debe dar lugar a la redacción y la exposición de textos sobre temas de relevancia personal para el alumnado o de interés público, con creatividad, coherencia y adecuación. La producción, en diversos formatos y soportes, puede incluir en esta etapa la exposición de una presentación formal de extensión media en la que se apoyen las ideas con ejemplos y detalles pertinentes, una descripción clara y detallada o la redacción de textos argumentativos que respondan a una estructura lógica y expliquen los puntos a favor y en contra de la perspectiva planteada, mediante herramientas digitales y analógicas, así como la búsqueda de información en internet como fuente de documentación de forma variada y selectiva. En su formato multimodal, la producción incluye el uso conjunto de diferentes recursos para producir significado (escritura, imagen, gráficos, tablas, diagramas, sonido, gestos, etc.) y la selección, configuración y uso de dispositivos digitales y herramientas y aplicaciones para comunicarse, trabajar de forma colaborativa y compartir información, gestionando de manera responsable las acciones en la red.

Las actividades vinculadas con la producción de textos cumplen funciones importantes en los campos académicos y profesionales y existe un valor social y cívico concreto asociado a ellas. La destreza en las producciones más formales en diferentes soportes es producto del aprendizaje a través de la experiencia y la identificación de las convenciones de la comunicación y de los rasgos discursivos más frecuentes. Incluye no solo aspectos formales de cariz más lingüístico, sino también el aprendizaje de expectativas y convenciones asociadas al género empleado, el uso ético del lenguaje, herramientas de producción creativa o características del soporte utilizado. Las estrategias que permiten la mejora de la producción, tanto formal como informal, comprenden en esta etapa la planificación, la autoevaluación y coevaluación, la retroalimentación, así como la monitorización, la validación y la compensación de forma autónoma y sistemática.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL5, CP1, CP2, STEM1, CD1, CD3, CPSAA4, CCEC3.2.

3. Interactuar activamente con otras personas, con suficiente fluidez y precisión y con cierta espontaneidad, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

La interacción implica a dos o más participantes en la construcción de un discurso. La interacción interpersonal se considera el origen del lenguaje y comprende funciones interpersonales, cooperativas y transaccionales. En la interacción con otras personas entran

en juego la cortesía lingüística y la etiqueta digital, los elementos verbales y no verbales de la comunicación, así como la adecuación a los distintos géneros dialógicos, tanto orales como escritos y multimodales. En esta etapa de la educación se espera que la interacción aborde temas de relevancia personal para el alumnado o de interés público.

Esta competencia específica es fundamental en el aprendizaje, pues incluye estrategias de cooperación, de cesión y toma de turnos de palabra, así como estrategias para preguntar con el objetivo de solicitar clarificación o confirmación. La interacción se revela, además, como una actividad imprescindible en el trabajo cooperativo donde la distribución y la aceptación de tareas y responsabilidades de manera equitativa, eficaz, respetuosa y empática está orientada al logro de objetivos compartidos. Además, el aprendizaje y aplicación de las normas y principios que rigen la cortesía lingüística y la etiqueta digital preparan al alumnado para el ejercicio de una ciudadanía democrática, responsable, respetuosa, segura y activa.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL5, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3.1, CC3.

4. Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmósfera positiva que facilite la comunicación.

La mediación es la actividad del lenguaje que consiste en explicar y facilitar la comprensión de mensajes o textos a partir de estrategias como la reformulación, de manera oral o escrita. En la mediación, el alumnado debe actuar como agente social encargado de crear puentes y ayudar a construir o expresar mensajes de forma dialógica, no solo entre lenguas distintas, sino también entre distintas modalidades o registros dentro de una misma lengua, a partir del trabajo cooperativo y de su labor como clarificador de las opiniones y las posturas de otros. En la etapa de Bachillerato, la mediación se centra en el rol de la lengua como herramienta para resolver los retos que surgen del contexto comunicativo, creando espacios y condiciones propicias para la comunicación y el aprendizaje; fomentando la participación de los demás para construir y entender nuevos significados; y transmitiendo nueva información de manera apropiada, responsable y constructiva. Para ello se pueden emplear tanto medios convencionales como aplicaciones o plataformas virtuales para traducir, analizar, interpretar y compartir contenidos que, en esta etapa, versarán sobre asuntos de relevancia personal para el alumnado o de interés público.

La mediación facilita el desarrollo del pensamiento estratégico del alumnado, en tanto que supone hacer una adecuada elección de las destrezas y estrategias más adecuadas de su repertorio para lograr una comunicación eficaz, pero también para favorecer la

participación propia y de otras personas en entornos colaborativos y cooperativos de intercambios de información. Asimismo, implica reconocer los recursos disponibles y promover la motivación de los demás y la empatía, comprendiendo y respetando las diferentes motivaciones, opiniones, ideas y circunstancias personales de los interlocutores e interlocutoras, y armonizándolas con las propias. Por ello, el alumnado debe mostrar empatía, respeto, espíritu crítico y sentido ético como elementos clave para una adecuada mediación.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA3.1.

5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas y variedades, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento, y haciendo explícitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas.

El uso del repertorio lingüístico y la reflexión sobre su funcionamiento están vinculados con el enfoque plurilingüe de la adquisición de lenguas. El enfoque plurilingüe parte del hecho de que las experiencias del alumnado con las lenguas que conoce sirven de base para la ampliación y mejora del aprendizaje de lenguas nuevas y lo ayudan a desarrollar y enriquecer su repertorio lingüístico plurilingüe y su curiosidad y sensibilización cultural. En la etapa de Bachillerato, es imprescindible que el alumnado reflexione sobre el funcionamiento de las lenguas y compare de forma sistemática las que conforman sus repertorios individuales analizando semejanzas y diferencias con el fin de ampliar los conocimientos y estrategias en dichas lenguas. De este modo, se favorece el aprendizaje de nuevas lenguas y se mejora la competencia comunicativa. La reflexión crítica y sistemática sobre las lenguas y su funcionamiento implica que el alumnado entienda sus relaciones y, además, contribuye a que identifique las fortalezas y carencias propias en el terreno lingüístico y comunicativo, tomando conciencia de los conocimientos y estrategias propios y haciéndolos explícitos. En este sentido, supone también la puesta en marcha de destrezas para hacer frente a la incertidumbre y desarrollar el sentido de la iniciativa y la perseverancia en la consecución de los objetivos o la toma de decisiones.

Además, el conocimiento de distintas lenguas y variedades permite valorar críticamente la diversidad lingüística de la sociedad como un aspecto enriquecedor y positivo y adecuarse a ella. La selección, configuración y aplicación de los dispositivos y herramientas tanto analógicas como digitales para la construcción e integración de nuevos contenidos sobre el repertorio lingüístico propio puede facilitar la adquisición y mejora del aprendizaje de otras lenguas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CP2, STEM1, CD3, CPSAA1.1

6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprensión mutua en situaciones interculturales.

La interculturalidad supone experimentar la diversidad lingüística, cultural y artística de la sociedad analizándola y valorándola críticamente con un aprovechamiento óptimo. En la etapa de Bachillerato, la interculturalidad, que favorece el entendimiento con los demás, merece una atención específica porque sienta las bases para que el alumnado ejerza una ciudadanía responsable, respetuosa y comprometida y evita que su percepción esté distorsionada por estereotipos y prejuicios, lo que constituye el origen de ciertos tipos de discriminación. La valoración crítica y la adecuación a la diversidad deben permitir al alumnado actuar de forma empática, respetuosa y responsable en situaciones interculturales.

La conciencia de la diversidad proporciona al alumnado la posibilidad de relacionar distintas culturas. Además, favorece el desarrollo de una sensibilidad artística y cultural, y la capacidad de identificar y utilizar una gran variedad de estrategias que le permitan establecer relaciones con personas de otras culturas. Las situaciones interculturales que se pueden plantear durante la enseñanza de la lengua extranjera permiten al alumnado abrirse a nuevas experiencias, ideas, sociedades y culturas, mostrando interés hacia lo diferente; relativizar la propia perspectiva y el propio sistema de valores culturales; y rechazar y evaluar las consecuencias de las actitudes sustentadas sobre cualquier tipo de discriminación o refuerzo de estereotipos. Todo ello debe desarrollarse con el objetivo de favorecer y justificar la existencia de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL5, CP3, CPSAA3.1, CC3, CCEC1.

Criterios de evaluación

Competencia específica 1.

1.1. Extraer y analizar las ideas principales, la información relevante y las implicaciones generales de textos de cierta longitud, bien organizados y de cierta complejidad, orales, escritos y multimodales, sobre temas de relevancia personal o de interés público, tanto concretos como abstractos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, incluso en entornos moderadamente ruidosos, a través de diversos soportes.

1.2. Interpretar y valorar de manera crítica el contenido, la intención y los rasgos discursivos de textos de cierta longitud y complejidad, incluyendo textos académicos, de

medios de comunicación y de ficción, sobre temas generales o más específicos, de relevancia personal o de interés público.

1.3. Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos adecuados para comprender la información global y específica, y distinguir la intención y las opiniones, tanto implícitas como explícitas (siempre que estén claramente señalizadas), de los textos; inferir significados e interpretar elementos no verbales; y buscar, seleccionar y contrastar información veraz.

Competencia específica 2.

2.1. Expresar oralmente con bastante fluidez y corrección textos claros, coherentes, bien organizados, adecuados a la situación comunicativa y en diferentes registros sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, con el fin de describir, narrar, argumentar e informar, en diferentes soportes, utilizando recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación, control, compensación y cooperación.

2.2. Redactar y difundir textos detallados de cierta extensión y complejidad y de estructura clara, adecuados a la situación comunicativa, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas, evitando errores que dificulten o impidan la comprensión, reformulando y organizando de manera coherente información e ideas de diversas fuentes y justificando las propias opiniones, sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, haciendo un uso ético del lenguaje, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.

2.3. Seleccionar, organizar y aplicar conocimientos y estrategias de planificación, producción, revisión y cooperación, para componer textos de estructura clara y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de los interlocutores reales o potenciales.

Competencia específica 3.

3.1. Planificar, participar y colaborar asertiva y activamente, a través de diversos soportes, en situaciones interactivas sobre temas de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, mostrando iniciativa, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de los interlocutores e interlocutoras, y ofreciendo explicaciones, argumentos y comentarios.

3.2. Seleccionar, organizar y utilizar, de forma flexible y en diferentes entornos, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra con amabilidad, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y

contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar situaciones comprometidas.

Competencia específica 4.

- 4.1. Interpretar y explicar textos, conceptos y comunicaciones en situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por las y los interlocutores, apreciando las lenguas, variedades o registros empleados, y participando en la solución de problemas frecuentes de intercomprensión y de entendimiento, a partir de diversos recursos y soportes.
- 4.2. Aplicar estrategias que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de la tarea y el conocimiento previo de las y los interlocutores.

Competencia específica 5.

- 5.1. Comparar y señalar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas reflexionando sobre su funcionamiento y estableciendo relaciones entre ellas.
- 5.2. Utilizar con iniciativa y de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera con apoyo de otros interlocutores y de soportes analógicos y digitales.
- 5.3. Registrar y reflexionar sobre los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera, seleccionando las estrategias más adecuadas y eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos.

Competencia específica 6.

- 6.1. Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, analizando y rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo, y solucionando aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación.
- 6.2. Valorar críticamente la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera teniendo en cuenta los derechos humanos, y adecuarse a ella, favoreciendo el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos.

6.3. Aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.

Saberes básicos

A. Comunicación.

- Autoconfianza, iniciativa y asertividad. Estrategias de autorreparación y autoevaluación como forma de progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua extranjera.
- Estrategias para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.
- Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación en situaciones cotidianas de creciente complejidad.
- Funciones comunicativas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: describir fenómenos y acontecimientos; dar instrucciones y consejos; narrar acontecimientos pasados puntuales y habituales, describir estados y situaciones presentes, y expresar sucesos futuros y de predicciones a corto, medio y largo plazo; expresar emociones; expresar la opinión y la posibilidad; expresar argumentaciones; expresar la duda, la incertidumbre, realizar hipótesis y suposiciones; reformular, presentar las opiniones de otros, resumir.
- Modelos contextuales y géneros discursivos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto; organización y estructuración según el género, la función textual.
- Unidades lingüísticas y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas.
- Léxico común y especializado de interés para el alumnado relativo a tiempo y espacio; estados, eventos y acontecimiento; actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, académicas y profesionales; educación, trabajo y emprendimiento; lengua y comunicación intercultural; ciencia y tecnología; historia y cultura; así como estrategias de enriquecimiento léxico (derivación, composición familias léxicas, polisemia, sinonimia, antonimia).

- Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Introducción al alfabeto fonético básico.
- Convenciones ortográficas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
- Convenciones y estrategias conversacionales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir y parafrasear, colaborar, negociar significados, etc.
- Recursos para el aprendizaje y estrategias de búsqueda y selección de información, y gestión de contenidos: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, mediatecas, etiquetas en la red, recursos digitales e informáticos, etc.
- Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados: herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos y recursos para evitar el plagio.
- Herramientas analógicas y digitales para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción y colaboración y cooperación educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas...) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.

B. Plurilingüismo y reflexión sobre el aprendizaje.

- Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con un cierto grado de autonomía, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta superando las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.
- Estrategias para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
- Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación.
- Expresiones y léxico específico para reflexionar y compartir la reflexión sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).
- Comparación entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos.

C. Interculturalidad.

- La lengua extranjera como medio de comunicación y entendimiento entre pueblos, facilitador del acceso a otras culturas y otras lenguas y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.
- Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera, así como por conocer informaciones culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.
- Aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a convenciones sociales, normas de cortesía y registros; instituciones, costumbres y rituales; valores, normas, creencias y actitudes; estereotipos y tabúes; lenguaje no verbal; historia, cultura y comunidades; relaciones interpersonales y procesos de globalización en países donde se habla la lengua extranjera.
- Estrategias para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.
- Estrategias de detección, rechazo y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

Segunda Lengua Extranjera II

La rápida evolución de las sociedades actuales y sus múltiples interconexiones exigen el desarrollo de aquellas competencias que ayuden a los individuos a practicar una ciudadanía independiente, activa y comprometida con la realidad contemporánea, cada vez más global, intercultural y plurilingüe. Tal y como señala el Marco de referencia para una cultura democrática, en las sociedades actuales, culturalmente diversas, los procesos democráticos requieren del diálogo intercultural. Por lo tanto, la comunicación en distintas lenguas resulta clave en el desarrollo de esa cultura democrática. En la idea de un Espacio Europeo de Educación, la comunicación en más de una lengua evita que la educación y la formación se vean obstaculizadas por las fronteras y favorece la internacionalización y la movilidad, además de permitir el descubrimiento de otras culturas ampliando las perspectivas del alumnado. Aquí reside por tanto la importancia del estudio no sólo de una sino de varias lenguas extranjeras y puesto que la competencia plurilingüe es una de las competencias clave en el Bachillerato esto implica ineludiblemente el uso de distintas lenguas de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación.

El estudio tanto de una Primera Lengua Extranjera como el aprendizaje de una Segunda Lengua contribuyen de manera evidente a potenciar la adquisición de la

competencia en comunicación lingüística, pero entendiendo igualmente que ambas no se basan únicamente en la dimensión comunicativa, sino también en los aspectos históricos e interculturales que conducen al alumnado a conocer, valorar críticamente y respetar la diversidad lingüística y cultural, y que contribuyen a que pueda ejercer una ciudadanía independiente, activa y comprometida con una sociedad democrática reforzando así la adquisición de la competencia ciudadana. En consonancia con este enfoque, la materia de Segunda Lengua Extranjera en la etapa de Bachillerato tiene como objetivo principal la adquisición de la competencia comunicativa en la lengua extranjera, de modo que permita al alumnado comprender, expresarse e interactuar en dicha lengua con eficacia, fluidez y corrección, así como el enriquecimiento y la expansión de su conciencia intercultural.

Los currículos de Lenguas Extranjeras están vertebrados por las dos dimensiones del plurilingüismo: la dimensión comunicativa y la intercultural. Las competencias específicas de la materia, relacionadas con los descriptores operativos de las competencias clave de la etapa y con los retos del siglo XXI, permitirán al alumnado comunicarse en cualquier lengua extranjera y enriquecer su repertorio lingüístico individual, aprovechando las experiencias propias para mejorar la comunicación tanto en las lenguas familiares como en las lenguas extranjeras. Asimismo, ocupan un lugar importante el respeto por los perfiles lingüísticos individuales, la adecuación a la diversidad, así como el interés por participar en el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos a través del diálogo intercultural.

Esta materia, además, permite al alumnado desenvolverse mejor en los entornos digitales y acceder a las culturas vehiculadas a través de la lengua extranjera, tanto como motor de formación y aprendizaje cuanto como fuente de información y disfrute. En este sentido, las herramientas digitales poseen un potencial que podría aprovecharse plenamente para reforzar el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de idiomas. Por ello, el desarrollo del pensamiento crítico, el ejercicio de una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva, y el uso seguro, ético, sostenible y responsable de la tecnología por lo que se considera que la competencia digital es parte indisoluble de la comunicación lingüística.

Las competencias específicas de la materia de Segunda Lengua Extranjera en Bachillerato suponen una profundización y una ampliación con respecto a las adquiridas al término de la Educación Básica, que serán la base para esta nueva etapa entendiendo entonces que dichas actividades tienen un carácter holístico e integrador de la lengua, no pudiendo separarse entre ellas, lo que se traduce en un mayor desarrollo de las actividades y estrategias comunicativas de comprensión, producción, interacción y mediación, entendida en esta etapa como la actividad orientada a atender a la diversidad, y colaborar y solucionar problemas de intercomprensión y entendimiento. La progresión también conlleva una reflexión más crítica y sistemática sobre el funcionamiento de las lenguas y las relaciones

entre las distintas lenguas de los repertorios individuales del alumnado. Las competencias específicas de la materia de Segunda Lengua Extranjera también incluyen una mayor profundización en los saberes necesarios para gestionar situaciones interculturales, y la valoración crítica y la adecuación a la diversidad lingüística, artística y cultural con la finalidad de fomentar la comprensión mutua y de contribuir al desarrollo de una cultura compartida. Estas competencias específicas deben ir dirigidas a la consecución de las mismas competencias específicas establecidas para la primera lengua extranjera puesto que la competencia comunicativa de los individuos no se organiza de forma estanca, sino que se interrelacionan y contribuyen a desarrollar y ampliar la competencia comunicativa de cada ciudadano. En este sentido, el Consejo de Europa indica que el objetivo del aprendizaje de lenguas en la actualidad no debe ser el dominio de una, dos o más lenguas consideradas de forma aislada, sino el enriquecimiento del repertorio lingüístico individual y el desarrollo del perfil plurilingüe e intercultural compuesto por distintos niveles de competencia en distintas lenguas.

Los criterios de evaluación de la materia aseguran la consecución de las competencias específicas por parte del alumnado, por lo que se presentan vinculados a ellas. En su formulación competencial, se plantean enunciando el proceso o capacidad que el alumnado debe adquirir y el contexto o modo de aplicación y uso de dicho proceso o capacidad. El Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCER), determina los distintos niveles de competencia que el alumnado adquiere en las diferentes actividades de la lengua y sirve obviamente como apoyo en el proceso de aprendizaje de la(s) lengua(s) extranjera(s), nivelando, por tanto, los criterios de evaluación y adecuándolos a la madurez y desarrollo del alumnado de la etapa de Bachillerato.

Por su parte, los saberes básicos aúnan los conocimientos (saber), las destrezas (saber hacer) y las actitudes (saber ser) necesarios para la adquisición de las competencias específicas del área y favorecen la evaluación de los aprendizajes a través de los criterios que se estructuran en tres bloques. El bloque de Comunicación abarca todos los saberes que es necesario movilizar para el desarrollo de las actividades lingüísticas de comprensión, producción, interacción y mediación, incluidos los relacionados con la búsqueda, selección y contraste de fuentes de información y la gestión de dichas fuentes. El bloque de Plurilingüismo integra los saberes relacionados con la capacidad de reflexionar sobre el funcionamiento de las lenguas, así como los saberes que forman parte del repertorio lingüístico del alumnado, con el fin de contribuir al aprendizaje de la lengua extranjera y a la mejora de las lenguas familiares. Así pues, el plurilingüismo debe contemplarse en el contexto del pluriculturalismo, entendiendo la lengua no solo como aspecto importante de la cultura, sino como el acceso a las manifestaciones culturales. Lo que enlazaría directamente con el bloque de Interculturalidad, en el que se agrupan los saberes acerca de las culturas vehiculadas a través

de la lengua extranjera, y su importancia como medio de comunicación y entendimiento entre pueblos, facilitador del acceso a otras culturas y otras lenguas, y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.

El enfoque, la nivelación y la definición de los distintos elementos del currículo están planteados a partir de las actividades y las competencias que establece el Consejo de Europa en el MCER. Esta herramienta es pieza clave para determinar los distintos niveles de competencia que el alumnado adquiere en las distintas actividades y apoya también su proceso de aprendizaje, que se entiende como dinámico y continuado, flexible y abierto, y debe adecuarse a sus circunstancias, necesidades e intereses. Se espera que el alumnado sea capaz de poner en funcionamiento todos los saberes básicos en el seno de situaciones comunicativas propias de los diferentes ámbitos: personal, social, educativo y profesional, y a partir de textos sobre temas de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado que incluyan aspectos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los retos y desafíos del siglo XXI. En consonancia con el enfoque orientado a la acción que plantea el MCER, que contribuye de manera significativa al diseño de metodologías eclécticas, el carácter competencial de este currículo invita al profesorado a crear tareas interdisciplinares, contextualizadas, significativas y relevantes, y a desarrollar situaciones de aprendizaje donde se considere al alumnado como agente social autónomo y responsable de su propio proceso de aprendizaje. Esto implica tener en cuenta sus repertorios, intereses y emociones, así como sus circunstancias específicas, con el fin de sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Competencias específicas

1. Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales de textos expresados en la lengua estándar, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas.

La comprensión supone recibir y procesar información. En la etapa de Bachillerato, la comprensión es una destreza comunicativa que se debe desarrollar a partir de textos orales, escritos y multimodales sobre temas de relevancia personal para el alumnado o de interés público expresados en la lengua estándar. La comprensión, en este nivel, implica entender e interpretar los textos y extraer las ideas principales y las líneas argumentales más destacadas, así como valorar de manera crítica el contenido, la intención, los rasgos discursivos y ciertos matices, como la ironía o el uso estético de la lengua. Para ello, es necesario activar las estrategias más adecuadas, con el fin de distinguir la intención y las opiniones tanto implícitas como explícitas de los textos. Entre las estrategias de comprensión

más útiles para el alumnado se encuentran la inferencia y la comprobación de significados, la interpretación de elementos no verbales y la formulación de hipótesis acerca de la intención y opiniones que subyacen a dichos textos, así como la transferencia e integración de los conocimientos, las destrezas y las actitudes de la lengua que conforman su repertorio lingüístico. Incluye la interpretación de diferentes formas de representación (escritura, imagen, gráficos, tablas, diagramas, sonido, gestos, etc.), así como la información contextual. En la comprensión también entran en juego la información contextual (elementos extralingüísticos) y cotextual (elementos lingüísticos), que permiten al alumnado comprobar la hipótesis inicial acerca de la intención del texto, así como plantear hipótesis alternativas si fuera necesario. Además de dichas estrategias, la búsqueda de fuentes fiables, en soportes tanto analógicos como digitales, constituye un método de gran utilidad para la comprensión, pues permite contrastar, validar y sustentar la información, así como obtener conclusiones relevantes a partir de los textos. Los procesos de comprensión e interpretación requieren contextos de comunicación dialógicos que estimulen la identificación crítica de prejuicios y estereotipos, así como el interés genuino por las diferencias y similitudes étnico-culturales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA4.

2. Producir textos originales, de creciente extensión, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificación, la síntesis, la compensación o la autorreparación, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propósitos comunicativos concretos.

La producción engloba tanto la expresión oral como la escrita y la multimodal. En esta etapa, la producción debe dar lugar a la redacción y la exposición de textos sobre temas de relevancia personal para el alumnado o de interés público, con creatividad, coherencia y adecuación. La producción, en diversos formatos y soportes, puede incluir en esta etapa la exposición de una presentación formal de extensión media en la que se apoyen las ideas con ejemplos y detalles pertinentes, una descripción clara y detallada o la redacción de textos argumentativos que respondan a una estructura lógica y expliquen los puntos a favor y en contra de la perspectiva planteada, mediante herramientas digitales y analógicas, así como la búsqueda de información en internet como fuente de documentación de forma variada y selectiva. En su formato multimodal, la producción incluye el uso conjunto de diferentes recursos para producir significado (escritura, imagen, gráficos, tablas, diagramas, sonido, gestos, etc.) y la selección, configuración y uso de dispositivos digitales y herramientas y aplicaciones para comunicarse, trabajar de forma colaborativa y compartir información, gestionando de manera responsable las acciones en la red.

Las actividades vinculadas con la producción de textos cumplen funciones importantes en los campos académicos y profesionales y existe un valor social y cívico concreto asociado a ellas. La destreza en las producciones más formales en diferentes soportes es producto del aprendizaje a través de la experiencia y la identificación de las convenciones de la comunicación y de los rasgos discursivos más frecuentes. Incluye no solo aspectos formales de cariz más lingüístico, sino también el aprendizaje de expectativas y convenciones asociadas al género empleado, el uso ético del lenguaje, herramientas de producción creativa o características del soporte utilizado. Las estrategias que permiten la mejora de la producción, tanto formal como informal, comprenden en esta etapa la planificación, la autoevaluación y coevaluación, la retroalimentación, así como la monitorización, la validación y la compensación de forma autónoma y sistemática.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL5, CP1, CP2, STEM1, CD1, CD3, CPSAA4, CCEC3.2.

3. Interactuar activamente con otras personas, con suficiente fluidez y precisión y con espontaneidad, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

La interacción implica a dos o más participantes en la construcción de un discurso. La interacción interpersonal se considera el origen del lenguaje y comprende funciones interpersonales, cooperativas y transaccionales. En la interacción con otras personas entran en juego la cortesía lingüística y la etiqueta digital, los elementos verbales y no verbales de la comunicación, así como la adecuación a los distintos géneros dialógicos, tanto orales como escritos y multimodales. En esta etapa de la educación se espera que la interacción aborde temas de relevancia personal para el alumnado o de interés público.

Esta competencia específica es fundamental en el aprendizaje, pues incluye estrategias de cooperación, de cesión y toma de turnos de palabra, así como estrategias para preguntar con el objetivo de solicitar clarificación o confirmación. La interacción se revela, además, como una actividad imprescindible en el trabajo cooperativo donde la distribución y la aceptación de tareas y responsabilidades de manera equitativa, eficaz, respetuosa y empática está orientada al logro de objetivos compartidos. Además, el aprendizaje y aplicación de las normas y principios que rigen la cortesía lingüística y la etiqueta digital preparan al alumnado para el ejercicio de una ciudadanía democrática, responsable, respetuosa, segura y activa.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL5, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3.1, CC3.

4. Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmósfera positiva que facilite la comunicación.

La mediación es la actividad del lenguaje que consiste en explicar y facilitar la comprensión de mensajes o textos a partir de estrategias como la reformulación, de manera oral o escrita. En la mediación, el alumnado debe actuar como agente social encargado de crear puentes y ayudar a construir o expresar mensajes de forma dialógica, no solo entre lenguas distintas, sino también entre distintas modalidades o registros dentro de una misma lengua, a partir del trabajo cooperativo y de su labor como clarificador de las opiniones y las posturas de otros. En la etapa de Bachillerato, la mediación se centra en el rol de la lengua como herramienta para resolver los retos que surgen del contexto comunicativo, creando espacios y condiciones propicias para la comunicación y el aprendizaje; fomentando la participación de los demás para construir y entender nuevos significados; y transmitiendo nueva información de manera apropiada, responsable y constructiva. Para ello se pueden emplear tanto medios convencionales como aplicaciones o plataformas virtuales para traducir, analizar, interpretar y compartir contenidos que, en esta etapa, versarán sobre asuntos de relevancia personal para el alumnado o de interés público.

La mediación facilita el desarrollo del pensamiento estratégico del alumnado, en tanto que supone hacer una adecuada elección de las destrezas y estrategias más adecuadas de su repertorio para lograr una comunicación eficaz, pero también para favorecer la participación propia y de otras personas en entornos colaborativos y cooperativos de intercambios de información. Asimismo, implica reconocer los recursos disponibles y promover la motivación de los demás y la empatía, comprendiendo y respetando las diferentes motivaciones, opiniones, ideas y circunstancias personales de los interlocutores e interlocutoras, y armonizándolas con las propias. Por ello, el alumnado debe mostrar empatía, respeto, espíritu crítico y sentido ético como elementos clave para una adecuada mediación.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA3.1.

5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas y variedades, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento, y haciendo explícitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas.

El uso del repertorio lingüístico y la reflexión sobre su funcionamiento están vinculados con el enfoque plurilingüe de la adquisición de lenguas. El enfoque plurilingüe parte del hecho de que las experiencias del alumnado con las lenguas que conoce sirven de base para la

ampliación y mejora del aprendizaje de lenguas nuevas y lo ayudan a desarrollar y enriquecer su repertorio lingüístico plurilingüe y su curiosidad y sensibilización cultural. En la etapa de Bachillerato, es imprescindible que el alumnado reflexione sobre el funcionamiento de las lenguas y compare de forma sistemática las que conforman sus repertorios individuales analizando semejanzas y diferencias con el fin de ampliar los conocimientos y estrategias en dichas lenguas. De este modo, se favorece el aprendizaje de nuevas lenguas y se mejora la competencia comunicativa. La reflexión crítica y sistemática sobre las lenguas y su funcionamiento implica que el alumnado entienda sus relaciones y, además, contribuye a que identifique las fortalezas y carencias propias en el terreno lingüístico y comunicativo, tomando conciencia de los conocimientos y estrategias propios y haciéndolos explícitos. En este sentido, supone también la puesta en marcha de destrezas para hacer frente a la incertidumbre y desarrollar el sentido de la iniciativa y la perseverancia en la consecución de los objetivos o la toma de decisiones

Además, el conocimiento de distintas lenguas y variedades permite valorar críticamente la diversidad lingüística de la sociedad como un aspecto enriquecedor y positivo y adecuarse a ella. La selección, configuración y aplicación de los dispositivos y herramientas tanto analógicas como digitales para la construcción e integración de nuevos contenidos sobre el repertorio lingüístico propio puede facilitar la adquisición y mejora del aprendizaje de otras lenguas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CP2, STEM1, CD3, CPSAA1.1

6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprensión mutua en situaciones interculturales.

La interculturalidad supone experimentar la diversidad lingüística, cultural y artística de la sociedad analizándola y valorándola críticamente con un aprovechamiento óptimo. En la etapa de Bachillerato, la interculturalidad, que favorece el entendimiento con los demás, merece una atención específica porque sienta las bases para que el alumnado ejerza una ciudadanía responsable, respetuosa y comprometida y evita que su percepción esté distorsionada por estereotipos y prejuicios, lo que constituye el origen de ciertos tipos de discriminación. La valoración crítica y la adecuación a la diversidad deben permitir al alumnado actuar de forma empática, respetuosa y responsable en situaciones interculturales.

La conciencia de la diversidad proporciona al alumnado la posibilidad de relacionar distintas culturas. Además, favorece el desarrollo de una sensibilidad artística y cultural, y la capacidad de identificar y utilizar una gran variedad de estrategias que le permitan establecer

relaciones con personas de otras culturas. Las situaciones interculturales que se pueden plantear durante la enseñanza de la lengua extranjera permiten al alumnado abrirse a nuevas experiencias, ideas, sociedades y culturas, mostrando interés hacia lo diferente; relativizar la propia perspectiva y el propio sistema de valores culturales; y rechazar y evaluar las consecuencias de las actitudes sustentadas sobre cualquier tipo de discriminación o refuerzo de estereotipos. Todo ello debe desarrollarse con el objetivo de favorecer y justificar la existencia de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL5, CP3, CPSAA3.1, CC3, CCEC1.

Criterios de evaluación

Competencia específica 1.

1.1. Extraer y analizar las ideas principales, la información detallada y las implicaciones generales de textos de cierta longitud, bien organizados y complejos, orales, escritos y multimodales, tanto en registro formal como informal, sobre temas de relevancia personal o de interés público, tanto concretos como abstractos, expresados de forma clara y en la lengua estándar o en variedades frecuentes, incluso en entornos moderadamente ruidosos, a través de diversos soportes.

1.2. Interpretar y valorar de manera crítica el contenido, la intención, los rasgos discursivos y ciertos matices de textos de cierta longitud y complejidad sobre una amplia variedad de temas de relevancia personal o de interés público.

1.3. Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos más adecuados en cada situación comunicativa para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes y para distinguir la intención y las opiniones, tanto implícitas como explícitas de los textos; inferir significados e interpretar elementos no verbales; y buscar, seleccionar y contrastar información veraz.

Competencia específica 2.

2.1. Expresar oralmente con bastante fluidez, facilidad y naturalidad, diversos tipos de textos claros, coherentes, detallados, bien organizados y adecuados al interlocutor y al propósito comunicativo sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, con el fin de describir, narrar, argumentar e informar, en diferentes soportes, utilizando recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación, control, compensación y cooperación.

2.2. Redactar y difundir textos detallados de creciente extensión, bien estructurados y de cierta complejidad, adecuados a la situación comunicativa, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas evitando errores importantes y reformulando, sintetizando y organizando de manera coherente información e ideas de diversas fuentes y justificando las propias opiniones sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, haciendo un uso ético del lenguaje, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.

2.3. Seleccionar, organizar y aplicar conocimientos y estrategias de planificación, producción, revisión y cooperación, para componer textos bien estructurados y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de los interlocutores reales o potenciales.

Competencia específica 3.

3.1. Planificar, participar y colaborar asertiva y activamente, a través de diversos soportes, en situaciones interactivas sobre temas cotidianos, de relevancia personal o de interés público cercanos a su experiencia, mostrando iniciativa, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de los interlocutores, expresando ideas y opiniones con precisión y argumentando de forma convincente.

3.2. Seleccionar, organizar y utilizar, de forma eficaz, espontánea y en diferentes entornos, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra con amabilidad, ajustar la propia contribución a la de los interlocutores percibiendo sus reacciones, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar situaciones comprometidas.

Competencia específica 4.

4.1. Interpretar y explicar textos, conceptos y comunicaciones en situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por las y los interlocutores y por las lenguas, variedades o registros empleados, y participando en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento, a partir de diversos recursos y soportes.

4.2. Aplicar estrategias que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de la tarea y del conocimiento previo y los intereses e ideas de las y los interlocutores.

Competencia específica 5.

- 5.1. Comparar y contrastar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de forma sistemática sobre su funcionamiento y estableciendo relaciones entre ellas.
- 5.2. Utilizar con iniciativa estrategias y conocimientos de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con o sin apoyo de otros interlocutores y de soportes analógicos y digitales.
- 5.3. Registrar y reflexionar sobre los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera seleccionando las estrategias más adecuadas y eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos.

Competencia específica 6.

- 6.1. Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, rechazando y evaluando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo y solucionando a aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación.
- 6.2. Valorar críticamente la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera teniendo en cuenta los derechos humanos y adecuarse a ella favoreciendo y justificando el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos.
- 6.3. Aplicar de forma sistemática estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.

Saberes básicos

A. Comunicación.

- Autoconfianza, iniciativa y asertividad. Estrategias de autorreparación y autoevaluación como forma de progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua extranjera.
- Estrategias para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.
- Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación en situaciones cotidianas de creciente complejidad.

- Funciones comunicativas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: describir fenómenos y acontecimientos; dar instrucciones y consejos; narrar acontecimientos pasados puntuales y habituales, describir estados y situaciones presentes, y expresar sucesos futuros y predicciones a corto, medio y largo plazo; expresar emociones; expresar la opinión y la posibilidad; expresar argumentaciones; expresar la duda, la incertidumbre, realizar hipótesis y suposiciones; reformular, presentar las opiniones de otros, resumir.
- Modelos contextuales y géneros discursivos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto, organización y estructuración según el género, la función textual.
- Unidades lingüísticas y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas.
- Léxico común y especializado de interés para el alumnado relativo a tiempo y espacio; estados, eventos y acontecimiento; actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, académicas y profesionales; educación, trabajo y emprendimiento; lengua y comunicación intercultural; ciencia y tecnología; historia y cultura; así como estrategias de enriquecimiento léxico (derivación, composición, familias léxicas, polisemia, sinonimia, antonimia).
- Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Introducción al alfabeto fonético básico.
- Convenciones ortográficas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
- Convenciones y estrategias conversacionales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir y parafrasear, colaborar, negociar significados, etc.
- Recursos para el aprendizaje y estrategias de búsqueda y selección de información, y gestión de contenidos: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, mediatecas, etiquetas en la red, recursos digitales e informáticos, etc.
- Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados: herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos y recursos para evitar el plagio.

- Herramientas analógicas y digitales para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción y colaboración y cooperación educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.

B. Plurilingüismo y reflexión sobre el aprendizaje.

- Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con un alto grado de autonomía, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta superando las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.
- Estrategias para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
- Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación.
- Expresiones y léxico específico para reflexionar y compartir la reflexión sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).
- Comparación entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos.

C. Interculturalidad.

- La lengua extranjera como medio de comunicación y entendimiento entre pueblos, facilitador del acceso a otras culturas y otras lenguas y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.
- Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera, así como por conocer informaciones culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.
- Aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a convenciones sociales, normas de cortesía y registros; instituciones, costumbres y rituales; valores, normas, creencias y actitudes; estereotipos y tabúes; lenguaje no verbal; historia, cultura y comunidades; relaciones interpersonales y procesos de globalización en países donde se habla la lengua extranjera.
- Estrategias para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.

- Estrategias de prevención, detección, rechazo y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

Programación y Gestión de Datos

La materia de Programación y Gestión de Datos viene a responder a una necesidad, que cuenta con un amplio consenso, de abordar estas disciplinas en los currículos educativos. Las tecnologías de la información tienen un papel protagonista por su importancia en los modos de relación, en la innovación en todos los ámbitos sociales y económicos y en el acceso al conocimiento. El software y la gestión de los datos que se generan a través de su uso, constituyen una piedra angular del crecimiento económico y social. Formar personas competentes en estos ámbitos es fundamental para el desarrollo de profesiones, actuales y futuras, relacionadas con la ingeniería, la salud, el arte, la economía o el bienestar social.

Las tecnologías de la información en general y la Programación y Gestión de Datos en particular tienen en el Bachillerato el objetivo de preparar al alumnado para afrontar con éxito los principales retos y desafíos digitales de la sociedad, favoreciendo situaciones de aprendizaje relevantes que sean aplicables en diversos ámbitos académicos, sociales o profesionales de sus vidas. Por ello, en su desarrollo curricular, junto a los descriptores operativos de la competencia clave de digitalización, se tratarán otros transversales relacionados con la de STEM, la de comunicación lingüística, la personal, social y de aprender a aprender, y la emprendedora. El objetivo es que los alumnos y alumnas aumenten las competencias digitales adquiridas en etapas anteriores para integrarlas en cualquier disciplina.

La materia de Programación y Gestión de Datos proporcionará al alumnado de bachillerato la visión de agente activo en el uso de las tecnologías de la información, al contribuir al desarrollo de capacidades necesarias para desarrollar soluciones innovadoras y sostenibles, empleado lenguajes de programación y herramientas de explotación de los datos. Capacidades que conllevan a fomentar el gusto por aprender. Se pretende contribuir también al desarrollo de las destrezas asociadas al trabajo colaborativo y en equipo mejorando sus capacidades de interacción y comunicación.

Para dar respuesta a los objetivos planteados anteriormente, la materia se articula en torno a un conjunto de tres competencias específicas diseñadas para ayudar al alumnado a valorar el papel de la programación en el mundo actual e iniciándole en el desarrollo de algoritmos que den respuestas a problemas sencillos. Apoyándose en ello, se trabajará para que adquieran el conocimiento y las destrezas necesarias para desarrollar y codificar

programas en un lenguaje de programación concreto, con el objetivo de resolver problemas en diferentes áreas de conocimiento. Además de abordar aspectos de la construcción de software, las competencias específicas de la materia acercan al alumnado al tratamiento de la información, a ser capaz de valorar la utilidad y variedad de datos que rodean nuestras vidas y a utilizar las herramientas o lenguajes más adecuados para consultarlos y visualizarlos.

En los bloques de saberes básicos no se expresa ninguna herramienta, lenguaje o software específico con la intención de que sea flexible y adaptable al curso, a la especialidad del bachillerato, a las características del grupo y a los rápidos avances tecnológicos, seleccionando las que sean más útiles para el futuro académico y profesional del grupo de alumnos y alumnas

El primer bloque, Introducción a la programación, acerca al alumnado al papel de la programación en el mundo actual y le prepara para establecer estrategias de razonamiento que ayudan a codificar un programa.

El segundo bloque, Programación, permite al alumnado profundizar y practicar con algún lenguaje de programación, ya sea compilado y/o interpretado. Consta de tres saberes básicos relacionados entre sí que van profundizando de manera incremental en la práctica de la programación. El primero permite reconocer y utilizar los tipos básicos de datos y las estructuras de control como punto de inicio. El segundo saber aprovechando el anterior, profundiza en el conocimiento y la práctica, usando estructuras de datos, funciones, bibliotecas e introduciendo técnicas de programación orientada a objetos. Se trata de que el alumnado sea capaz de construir sus propias aplicaciones trabajando de forma individual y en equipo. Y, el tercer saber, avanza en el uso de la programación introduciendo el manejo de herramientas sencillas que faciliten que el alumnado practique y cree aplicaciones sencillas para móviles.

El tercer y último bloque, Tratamiento de los datos, consta de dos saberes básicos para explotar información almacenada en bases de datos. El primero hace referencia al tratamiento de bases de datos, bien relacionales y/o documentales, que permita al alumnado consultar o manipular la información almacenada. El acceso a los datos puede realizarse empleando las herramientas del gestor o los lenguajes de consulta. El segundo bloque plantea una introducción al BigData familiarizando al alumnado con el almacenamiento de grandes volúmenes de información. Se trata de que reconozcan los grandes repositorios de datos para extraer y analizar la información, practicando con alguna herramienta de visualización.

Cabe destacar que se trata de una materia de carácter técnico y digital, por lo que se considera muy adecuado el uso de metodologías activas, potenciando el trabajo práctico y cooperativo, facilitando que se alcancen destrezas digitales y habilidades personales y

sociales destinadas a mejorar el conocimiento del mundo actual y a afrontar con éxito los desafíos del futuro.

Competencias específicas

1. Comprender los principios básicos de la programación, iniciándose en el desarrollo de algoritmos para la resolución de diversos problemas utilizando la computación.

La computación y el software suponen uno de los ejes de cambio de nuestra sociedad y así, que el alumnado se acerque a este conocimiento va a permitirles estar mejor preparados para formar parte de una manera activa de un mundo en cambio constante. Deben valorar de una manera crítica el papel que la computación y la programación desarrollan en la innovación, en la adquisición de conocimiento y en nuevas formas de comunicación. La competencia plantea acercarse a la resolución de problemas a través de la computación iniciándose en el desarrollo de algoritmos como paso previo a la codificación de programas en lenguajes de programación concretos. Identificar los diferentes tipos de lenguajes de programación y sus características e investigar en las diferentes clasificaciones que se pueden hacer de los mismos atendiendo a diferentes criterios. Se trata también de que el alumnado identifique la estructura de un programa informático lo que le va a permitir reducir la curva de aprendizaje de la sintaxis los diferentes lenguajes de programación.

Esta competencia específica conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, STEM3, CD1.

2. Desarrollar, implantar y probar aplicaciones informáticas, utilizando diversas tecnologías, manejando lenguajes de programación para construir aplicaciones de propósito general y/o específico.

Este bloque es una continuación de la introducción a la programación. Se trata de que los alumnos puedan llevar a la práctica con aplicaciones reales los conocimientos adquiridos anteriormente. Para ello se trabajará con un lenguaje de programación específico donde se manejarán de forma concreta las características de dicho lenguaje.

Para ello, se fomentará la creación de diferentes programas de propósito general o particular, usando en primer lugar los tipos básicos de datos y estructuras de control, dando paso después a diferentes características más complejas del lenguaje.

En último lugar, se introduce al alumno a la programación para dispositivos móviles a través de herramientas sencillas, que sean intuitivas para el alumno, que aportan facilidades para el diseño y el desarrollo de aplicaciones.

Esta competencia específica conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CD2, CD5, STEM1, CCL2, CE3.

3. Gestionar la información almacenada en bases de datos, utilizando los gestores y las herramientas más adecuadas según el volumen y tipo de información, para consultar o manipular los datos.

La competencia hace referencia a la importancia que tiene el almacenamiento y la manipulación de los datos en diferentes ámbitos de la sociedad. Desde las tradicionales bases de datos relacionales hasta el BigData. Se trata de que el alumnado reconozca las bases de datos como una solución eficiente para la explotación de la información, identificando y utilizando diferentes tipos de gestores o herramientas según la naturaleza y volumen que almacenan. Al mismo tiempo, se tratará de concienciar sobre la importancia que tiene preservar la seguridad y la privacidad de la información.

La competencia se plantea desde un punto de vista práctico, potenciando la participación del alumnado en la consulta y manipulación de diferentes bases de datos, resolviendo problemas, tanto de forma individual como en equipo. Por ello, es también importante impulsar el trabajo colaborativo, la comunicación y la presentación de ideas.

Esta competencia específica conecta con los siguientes descriptores: CCL3, STEM3, CD1, CD5, CPSAA7, CE1.

Criterios de evaluación

Competencia específica 1.

- 1.1. Describir y valorar críticamente el papel que juega la computación y la programación en nuestra sociedad y la influencia que tiene en la comunicación, en los modos de relación, en la innovación en diversos ámbitos y en el acceso al conocimiento.
- 1.2. Analizar y plantear algoritmos para la resolución de problemas sencillos o de complejidad media elaborando diagramas de flujo y utilizando pseudocódigo como paso previo a la codificación en un lenguaje de programación concreto.
- 1.3. Identificar los distintos bloques y elementos que configuran un programa informático y que describen su estructura.
- 1.4. Enunciar y describir las características de diferentes tipos de lenguajes de programación, así como diversas clasificaciones de estos.

Competencia específica 2.

- 2.1 Identificar los distintos tipos de constantes y variables, modificando código de un programa para crear y utilizar los distintos operadores en expresiones.
- 2.2. Escribir y probar código que haga uso de estructuras de control y de repetición.

2.3. Diseñar y escribir programas, utilizando diferentes estructuras de datos, así como funciones y bibliotecas específicas del lenguaje, fomentando la reutilización de código y practicando diversos modos de mostrar o introducir los datos de usuario.

2.4. Desarrollar programas sencillos aplicando las técnicas básicas de la orientación a objetos, distinguiendo las diferencias entre clase y objeto y analizando las características de la herencia.

2.5. Diseñar, desarrollar y ejecutar aplicaciones para dispositivos móviles, haciendo uso de herramientas intuitivas y sencillas para su desarrollo.

Competencia específica 3.

3.1. Describir las características de las bases de datos, reconociendo sus elementos más significativos.

3.2. Consultar y manipular la información de una base de datos sencilla, utilizando sistemas gestores de bases de datos y reconociendo las utilidades que incorporan.

3.3. Describir los aspectos más importantes relacionados con la seguridad y privacidad en la gestión de los datos.

3.4. Describir las posibilidades del BigData en diferentes ámbitos de nuestra sociedad, identificando sus fortalezas y debilidades.

3.5. Obtener, analizar y visualizar datos almacenados en repositorios abiertos para BigData.

Saberes básicos

A. Introducción a la programación:

- Introducción al desarrollo de programas.
- El papel de la programación en la innovación tecnológica, la comunicación y el acceso al conocimiento.
- Pseudocódigo y diagramas de flujo.
- Lenguajes de programación:
- Estructura de un programa informático y elementos básicos del lenguaje.
- Tipos de lenguajes.

B. Programación:

- Tipos básicos de datos y estructuras de control:
 - Constantes y variables.
 - Operadores y expresiones.
 - Condicionales e iterativas.
- Profundizando en los lenguajes de programación:

- Estructuras de datos.
- Funciones y bibliotecas de funciones.
- Introducción a la programación orientada a objetos.
- Introducción a la programación de aplicaciones para móviles:
 - Herramientas para el desarrollo de aplicaciones sencillas.

C. Tratamiento de datos.

- Almacenamiento de la información:
 - Bases de datos.
 - Definición y manipulación de los datos.
 - Sistemas gestores de bases de datos.
- Introducción al Big data:
 - Volumen y variedad de datos.
 - Seguridad y privacidad.
 - Herramientas para el análisis y el tratamiento de los datos.

Psicología

La Psicología es una ciencia, un campo multidisciplinar compuesto por diferentes perspectivas teóricas y metodológicas. Las diferentes razones históricas y los distintos supuestos filosóficos que subyacen a las diferentes teorías hacen que esta materia sea una encrucijada de temas y disciplinas debido a la distinta naturaleza de las cuestiones que abarca.

El alumnado que cursa esta materia tiene la oportunidad de madurar como ser humano, de aumentar el autoconocimiento, de entender a las personas con las que convive, y de adquirir herramientas para resolver cuestiones que surjan en su vida personal, social o laboral.

La Psicología permite que los problemas humanos puedan abordarse desde distintas dimensiones:

- Dimensión científica. La psicología aborda temas que abarcan desde la fisiología del cerebro hasta la socialización humana, desde los procesos cognitivos a los problemas clínicos. Y los aborda usando diversidad de métodos de marcado carácter experimental: contrasta hipótesis, y trata de comprender los fenómenos humanos usando el método científico. Pretende describir y explicar causalmente, con un lenguaje riguroso, al ser humano, su vida y su mundo.

- Dimensión sociocultural. La experiencia psicológica se construye a través de las relaciones con los demás. Por eso esta materia promueve la comprensión de cómo la historia, la sociedad y la cultura influyen en nuestra forma de pensar, sentir y actuar.
- Dimensión individual. La Psicología contribuye a que la persona se encamine hacia la salud y la calidad de vida. Esta materia promueve en el alumnado el autoconocimiento personal para poder así emprender acciones que impliquen el desarrollo de la propia asertividad, el establecimiento de amistades, la cooperación en el trabajo, la expresión de sentimientos y la resolución de conflictos sin recurrir a la agresión.

La materia de Psicología se orienta hacia los intereses y curiosidades del alumnado de 2º de bachillerato, inmerso en una fase del desarrollo donde la curiosidad por las cuestiones psicológicas unida al desarrollo de sus capacidades cognoscitivas le permitirá una comprensión más profunda de los fenómenos humanos.

Competencias específicas

1. Reconocer el carácter científico de la Psicología y su presencia en la sociedad actual, diferenciando entre su dimensión teórica y práctica, usando el método científico como herramienta para describir explicar predecir y modificar los fenómenos humanos.

Es imprescindible tanto conocer los principales modelos teóricos en psicología y poder usarlos en pequeñas investigaciones como reconocer lo que es un planteamiento científico y qué otras formas no científicas existen para comprender y explicar los problemas humanos. La diversidad de métodos utilizados por la psicología está justificada por la pluralidad de los problemas humanos que aborda y la diferente naturaleza de los mismos. Por eso es importante que el alumnado sea competente para explicar un mismo fenómeno desde modelos y posiciones teóricas alternativas y complementarias (conductismo, cognitivismo psicoanálisis, humanismo y Gestalt).

Si bien puede ser interesante partir de los planteamientos de la psicología popular para facilitar la movilización de esquemas previos del alumnado sobre las causas y consecuencias de la conducta, no podemos olvidar que trabajar esta competencia es llegar a diferenciar entre un conocimiento intuitivo o personal de los fenómenos psicológicos y las aportaciones de las investigaciones científicas sobre esos mismos fenómenos.

Todo esto supondrá para el alumnado conocer desde los antecedentes históricos la psicología (fuentes filosóficas clásicas y reconocimiento como saber independiente a partir de Wunt, Watson, James y Freud) hasta su presencia en la sociedad actual (ámbito clínico y

de la salud, deportivo, forense, educativo, social y familiar, discapacidad y ámbito de la tercera edad)

La psicología es también una ciencia aplicada y es muy importante que el alumnado relacione los contenidos con las principales áreas de aplicación de la psicología en el mundo profesional, pudiendo abrir horizontes ante un perfil académico o profesional para el futuro.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL2, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CPSAA5, CPSAA6, CPSAA7.

2. Conocer y analizar la estructura del cerebro como resultado del proceso evolutivo, así como la organización del sistema nervioso y su incidencia en la conducta humana, identificando el componente genético y aprendido de la misma.

La psicobiología es el estudio de la forma en que los procesos biológicos, la actividad del sistema nervioso y del sistema endocrino, se relacionan con el comportamiento. Es decir, qué estructuras y funciones cerebrales participan en procesos psicológicos como el lenguaje, el aprendizaje o las emociones. Todo lo que pensamos, sentimos o hacemos es el resultado de la actividad fisiológica del cerebro. Todos los trastornos tienen de base alteraciones del sistema nervioso, tanto por causas genéticas como por causas ambientales. Otros, como la depresión y la ansiedad, también tienen alteraciones en el sistema endocrino.

Uno de los rasgos distintivos de nuestra especie es un cerebro humano que se ha transformado a lo largo de la filogénesis desde sus ancestros hasta su estado actual.

Se pretende que el alumnado conozca la estructura del sistema nervioso. Por un lado, conocer el cerebro humano como resultado evolutivo, comparando su estructura con la de otros animales. Por otro lado, familiarizarse con la estructura del sistema nervioso central, su incidencia en la conducta humana y viceversa, así como comprender el funcionamiento electroquímico de comunicación. Y, en tercer lugar, conocer los métodos de exploración cerebral que nos permiten visualizar la estructura y funcionamiento del cerebro.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: STEM2, STEM3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CPSAA5.

3. Conocer los elementos que intervienen en la percepción, en la atención y en la memoria, para valorar al ser humano como procesador de información e identificar cómo estos procesos cognitivos básicos configuran lo que sentimos, procesamos y recordamos.

Desde un plano distinto al de la competencia anterior, también estudiamos al ser humano como procesador de información. El primer eslabón de este proceso es la percepción, proceso por el cual organizamos e interpretamos los estímulos captados por nuestros sentidos y les dotamos de un significado en base a nuestra experiencia, cultura y propios esquemas cognitivos. El segundo eslabón sería la atención, que nos permite orientar

la actividad consciente y seleccionar activamente la información que recibimos. Y, por último, el tercer peldaño sería la memoria que, lejos de ser un almacén sin más, es la capacidad para introducir información elaborada y recuperarla más tarde.

Con esta competencia, claramente relacionada con la psicología cognitiva, se pretende que el alumnado comprenda la naturaleza del funcionamiento de la mente humana en el procesamiento inicial y almacenamiento de la información y pueda no sólo valorar la utilidad que tienen en el aprendizaje humano sino modificar su propia experiencia como persona que aprende.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL1, STEM4, CD2, CPSAA6, CPSAA7, CE2, CE3.

4. Conocer los principales modelos de aprendizaje formulados en Psicología, distinguir sus elementos y aplicarlos a su propia experiencia de aprendizaje, reconociendo el papel que juega la inteligencia humana y otras cualidades del pensamiento como el razonamiento y la creatividad, tanto en la resolución de problemas como en la toma de decisiones.

El concepto de inteligencia engloba un conjunto de aptitudes que permite al ser humano adaptarse al mundo que le rodea y resolver problemas. La función principal no es sólo conocer, sino crear y transformar el mundo. Desarrollando esta competencia el alumnado conocerá lo que es la inteligencia y cómo se evalúa con distintos instrumentos que, aunque con limitaciones, nos permiten predecir el potencial de aprendizaje de un individuo o las diferencias individuales con respecto a un grupo.

Desde esta competencia, se analiza las aportaciones que las teorías del desarrollo de la inteligencia y de la Psicología Evolutiva han realizado al contexto escolar, así como la posibilidad de explicar el éxito personal y profesional a partir de algunas teorías sobre la inteligencia emocional. Se reflexiona, asimismo, sobre los problemas y horizontes que abre la investigación en inteligencia artificial.

Conocer los principales enfoques psicológicos sobre la inteligencia y el pensamiento puede ser un punto de partida para que el alumnado distinga los principales elementos que intervienen en el aprendizaje y aplique algunos aspectos a su propia experiencia como aprendiz, tanto de contenidos teóricos, como de procedimientos, hábitos, actitudes, etc.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL2, CPSAA1, CPSAA5, CPSAA6, CPSAA7, CC3, CC4.

5. Explorar la importancia de la motivación en la vida personal, escolar y profesional, comprendiendo el concepto de la personalidad y los distintos tipos de trastornos mentales desde un modelo amplio de psicopatología, así como poner en valor la importancia que en el desarrollo y maduración del individuo tienen la afectividad y la sexualidad.

En la vida cotidiana observamos el comportamiento de las personas y tratamos de explicarnos qué objetivo o finalidad persiguen, cuál es el motivo por el que se comportan como lo hacen. Es fundamental que el alumnado reflexione, tanto en el ámbito educativo como en otros contextos, sobre la relación entre la motivación y la conducta humana. Es preciso que el alumnado conozca de una manera práctica y concreta la importancia de las emociones y los afectos en la vida de las personas, con el rigor que requiere describir emociones primarias y secundarias.

La personalidad es el conjunto de tendencias de comportamiento o, lo que es lo mismo, la forma habitual de comportamiento de una persona. Comprende la conducta manifiesta, pensamientos y sentimientos que definen su estilo personal de interactuar con el ambiente físico y social. Con esta asignatura se pretende analizar y valorar críticamente las distintas teorías de la personalidad y conocer diversos métodos y modelos de evaluación de la personalidad y su aplicación profesional en el campo de la psicología.

Lograr esta competencia implica también profundizar en la psicopatología de los trastornos mentales y de personalidad, conocer sus síntomas e identificar los factores que los provocan.

Por último, y dentro de la dimensión social del ser humano, el alumnado reconocerá la importancia de la afectividad y de la sexualidad, desde la propia fisiología hasta el desarrollo afectivo de la persona.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL2, CCL3, CD1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CC4.

6. Entender la dimensión social del ser humano y valorar, críticamente, las diferencias culturales en el comportamiento y la convivencia humana y así poder explicar también tanto los fenómenos relacionados con la psicología de las masas, como los aspectos de la psicología social.

Es conocido que la cultura tiene un impacto sobre los individuos y ejerce una influencia en sus esquemas cognitivos, en su personalidad y en su vida afectiva. Es decir, muchas actitudes personales tienen su origen social y sirven para predecir a conducta del individuo inmerso en la masa.

Se pretende que el alumnado reconozca y se plantee abordar la violencia social, escolar doméstica y de género, como fenómenos de la psicología de las masas, y cómo el poder de la persuasión y el contagio de sentimientos y emociones puede ser inicio de pensamientos radicales e irracionales de ciertos grupos humanos donde el individuo pierde el control de su conducta de sus pensamientos y sentimientos para convertirse en parte de la masa.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL5, CC1, CC3, CC5, CE1, CE3, CPSAA3, CPSAA 4, CPSAA 7.

Criterios de evaluación

Competencia específica 1.

1.1. Conocer la especificidad e importancia del conocimiento psicológico, como ciencia que trata de la conducta y los procesos mentales del individuo, valorando que se trata de un saber y de una actitud que estimula la crítica, la autonomía, la investigación y la innovación.

1.2. Identificar la dimensión teórica y práctica de la Psicología, sus objetivos, características, ramas y técnicas de investigación, relacionándolas, como ciencia multidisciplinar, con otras ciencias cuyo fin es la comprensión de los fenómenos humanos, como la Filosofía, Biología, Antropología, Economía, etc.

1.3. Conocer las aportaciones más importantes de la Psicología, desde sus inicios hasta la actualidad, identificando los principales problemas planteados y las soluciones aportadas por las diferentes corrientes psicológicas contemporáneas, realizando un análisis crítico de textos significativos de contenido psicológico, identificando las problemáticas planteadas.

Competencia específica 2.

2.1. Explicar, desde un enfoque antropológico, la evolución del cerebro humano, distinguiendo sus características específicas de las de otros animales, con el fin de apreciar la importancia del desarrollo neurológico y las consecuencias que de ellas se derivan.

2.2. Analizar la importancia de la organización del sistema nervioso central, fundamentalmente del encéfalo humano, distinguiendo las diferentes localizaciones y funciones que determinan la conducta de los individuos.

2.3. Conocer las diferentes técnicas actuales de investigación del cerebro comprendiendo su impacto en el avance científico acerca de la explicación de la conducta y en la superación de algunos trastornos y enfermedades mentales.

2.4. Entender la complejidad de algunas de las bases genéticas que determinan la conducta humana, apreciando la relación de causa y efecto que puede existir entre ambas y destacando el origen de algunas enfermedades producidas por alteraciones genéticas.

Competencia específica 3.

3.1. Conocer la percepción humana como un proceso constructivo eminentemente subjetivo y limitado, en el cual tiene su origen el conocimiento sobre la realidad, valorando al ser humano como un procesador de información.

3.2. Conocer y analizar la estructura, tipos y funcionamiento de la memoria humana, investigando las aportaciones de algunas teorías actuales con el fin de entender el origen, los factores que influyen en el desarrollo de esta capacidad en el ser humano y utilizar sus aportaciones en su propio aprendizaje.

3.3. Explorar la relevancia que tienen las influencias individuales y sociales en el fenómeno de la percepción, valorando críticamente tanto sus aspectos positivos como negativos.

Competencia específica 4.

4.1. Identificar las principales teorías sobre el aprendizaje, identificando los factores que cada una de ellas considera determinantes en este proceso, con el objeto de iniciarse en la comprensión de este fenómeno, sus aplicaciones en el campo social y utilizar sus conocimientos para mejorar sus propias tareas como aprendices.

4.2. Comprender los procesos cognitivos superiores del ser humano, como son la inteligencia y el pensamiento, mediante el conocimiento de algunas teorías explicativas de su naturaleza y desarrollo, distinguiendo los factores que influyen en él e investigando la eficacia de las técnicas de medición utilizadas y el concepto de CI, con el fin de entender esta capacidad humana.

4.3. Analizar la importancia de la inteligencia emocional en el desarrollo psíquico del individuo identificando situaciones, del día a día, donde las emociones intervienen en la resolución de problemas y en la toma de decisiones.

4.4. Valorar, críticamente, las posibilidades de la inteligencia artificial, analizando sus alcances y sus límites, con el fin de evitar la equivocada humanización de las máquinas pensantes y la deshumanización de las personas.

Competencia específica 5.

5.1. Analizar la importancia de la motivación en relación con otros procesos cognitivos, desarrollando los diferentes supuestos teóricos que la explican y analizando las deficiencias y conflictos que en su desarrollo conducen a la frustración.

5.2. Conocer qué es la personalidad, analizando las influencias genéticas, medioambientales y culturales sobre las que se edifica, las diversas teorías que la estudian y los factores motivacionales, afectivos y cognitivos necesarios para su adecuada evolución, en cada una de sus fases de desarrollo.

5.3. Reflexionar sobre la complejidad que implica definir qué es un trastorno mental, describiendo algunos de los factores genéticos, ambientales y evolutivos implicados, con el fin de comprender las perspectivas psicopatológicas y sus métodos de estudio.

5.4. Identificar los distintos tipos de afectos, así como el origen de algunos trastornos emocionales, despertando el interés por el desarrollo personal de esta capacidad.

5.5. Conocer la importancia que en la maduración del individuo tienen las relaciones afectivas y sexuales, analizando críticamente sus aspectos fundamentales.

Competencia específica 6.

6.1. Entender la dimensión social del ser humano y entender el proceso de socialización, así como la interiorización de las normas y valores sociales apreciando su influencia en la personalidad y conducta de las personas.

6.2. Reflexionar sobre los procesos psicológicos de las masas, su naturaleza, características y pautas de comportamiento, identificando las situaciones de vulnerabilidad en las que el individuo pueda perder el control sobre sus propios actos.

Saberes básicos

A. La psicología como ciencia.

- Evolución historia de la Psicología y primeras teorías científicas.
- Teorías clásicas de la Psicología: Teorías del s. XIX (estructuralismo, funcionalismo, constructivismo, psicoanálisis); Teorías del s. XX (La Gestalt, el conductismo, la psicología cognitiva).
- Campos y métodos de la Psicología: campos de la Psicología: psicología experimental, evolutiva, educativa, fisiológica y neuropsicológica, clínica, comunitaria, social, de las organizaciones, etc.
- Métodos de la Psicología: método experimental, la observación controlada, el método correlacional, las encuestas, etc.

B. Fundamentos biológicos de la conducta.

- El ser humano como producto de la evolución: teorías, pruebas de evolución, origen de la especie humana y proceso de hominización.
- Etología y psicología animal.
- División, estructura y función del Sistema Nervioso.
- Métodos de exploración cerebral.
- Trastornos y enfermedades mentales asociadas al Sistema Nervioso Central.

C. Procesos cognitivos básicos: percepción, atención y memoria.

- Órganos sensoriales y fases del proceso perceptivo.
- Atención y factores que la determinan.
- Neuropsicología de la memoria.
- Estructura y funcionamiento de la memoria: MCP y MLP.

- Recuperación de la información y el olvido.
- Teorías de la percepción, ilusiones ópticas y trastornos perceptivos.

D. Procesos cognitivos superiores: aprendizaje, inteligencia y pensamiento.

- Teorías del aprendizaje (condicionamiento clásico, operante, aprendizaje por observación, aprendizaje cognitivo)
- Naturaleza del pensamiento y formación de conceptos.
- Teorías clásicas de la inteligencia y evaluación de la misma.
- Teorías actuales de la inteligencia (teoría del procesamiento de la información, la inteligencia emocional e inteligencias múltiples)
- Desarrollo de la inteligencia: etapas del desarrollo cognitivo.
- Toma de decisiones, pensamiento crítico y pensamiento creativo
- Estrategias para aprender a pensar.
- Polémicas y problemas sobre la inteligencia (herencia-ambiente, inteligencia artificial, inteligencia colectiva)

E. Motivación y emoción.

- Teorías de la motivación: cognitivas, humanistas y teoría de la reducción del impulso.
- Personalidad: etimología, características, teorías, evaluación y trastornos.
- El estrés: causas, consecuencias y estrategias de afrontamiento.
- Trastornos emocionales y de la conducta. Teorías psicológicas.
- Psicopatología: tipos de trastornos y variedad de terapias psicológicas: psicoanálisis, terapia cognitivo-conductual y terapia familiar.
- Emociones: características, dimensiones y bases neurofisiológicas de la emoción.
- La sexualidad humana: dimensiones, fundamentos biológicos, respuesta sexual humana, psicosexualidad y sexualidad en la adolescencia. La identidad sexual.

F. Pensamiento y conducta social.

- La psicología social.
- El proceso de socialización.
- El pensamiento social: atribución de causalidad y cognición social.
- Las actitudes: formación de actitudes y cambio de actitudes.
- Estereotipos, actitudes y discriminación: funciones de los estereotipos, prejuicios y discriminación.

G. La influencia social y los grupos.

- La conformidad con la mayoría, la obediencia a la autoridad y la influencia de las minorías.

- Los grupos: características, pensamiento grupal, liderazgo, técnicas grupales y conflictos en el grupo.
- Las relaciones sociales: agresión y altruismo.
- La diversidad cultural y diversidad de géneros.

Tecnologías de la Información

Las tecnologías de la información constituyen uno de los ejes principales del desarrollo social, económico y cultural de nuestra sociedad. A través de ellas se dan soluciones a las necesidades digitales en diferentes ámbitos, abarcando un extenso abanico de sectores socioeconómicos, sociales y culturales. Además, la digitalización al servicio de las personas contribuye a su progreso y bienestar personal, ayudando a vencer las desigualdades en todos los niveles.

La materia tiene continuidad con etapas anteriores de manera explícita y transversal, ya que tiene en cuenta el perfil de salida que se espera que el alumnado haya desarrollado al completar la enseñanza básica. Este perfil de salida incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales, la seguridad, asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Para ello, la materia de Tecnologías de la Información ahonda en la adquisición de diversas destrezas digitales aplicables en cualquier modalidad de bachillerato. Junto a los descriptores operativos de la competencia clave de digitalización, se tratarán otros transversales relacionados con la de STEM, la de comunicación lingüística, la ciudadana, la personal, social y de aprender a aprender, y la emprendedora. El objetivo es que los alumnos y alumnas aumenten las competencias digitales adquiridas en etapas anteriores para integrarlas en cualquier disciplina.

La materia se vertebra en torno a tres competencias específicas útiles en una gran variedad de sectores académicos y profesionales del mundo actual. En ellas se expresa el desempeño que el alumnado debe adquirir en el manejo de las herramientas ofimáticas y colaborativas, la seguridad y el bienestar digital, el desarrollo y diseño Web.

La primera competencia específica enfoca al alumnado hacia el dominio de aplicaciones y herramientas informáticas que sean de utilidad en cualquier disciplina, con el fin de trabajar de forma eficiente, obtener mejores resultados y manejar nuevas tecnologías disponibles para el desarrollo de proyectos colaborativos de interés general. La segunda competencia específica fomenta la adquisición de una identidad digital saludable y segura

haciendo que el alumnado sea consciente del impacto que tiene internet en nuestro día a día. Se trata de adoptar buenas prácticas de uso de la red, cumpliendo la legalidad y siendo consciente de los diversos problemas que pueden surgir a través de un uso inadecuado de las tecnologías de la información. La tercera competencia específica guía en la elaboración y publicación de contenidos para la web, de manera que pueda compartir información de múltiples formas, desde el uso de gestores de contenidos, hasta la creación de una página completa, pasando por el diseño y la programación de dicha página. Con el desarrollo de pequeños scripts, se dota a los alumnos y alumnas de una introducción al mundo de la programación.

La materia de Tecnología de la Información se impartirá el primer curso y se organiza en tres bloques interrelacionados de saberes básicos fácilmente aplicables a cualquier disciplina. En ellos no se concreta ninguna herramienta, lenguaje o software específico con la intención de que sea flexible y adaptable al curso, la especialidad del bachillerato, las características del grupo y los rápidos avances tecnológicos. De esta forma, el profesorado puede ajustar el currículo buscando las que sean más relevantes para el desarrollo académico y/o profesional del alumnado.

El primer bloque de saberes básicos, “Herramientas ofimáticas de escritorio y colaborativas”, es el más interdisciplinar de todos pues, además de reforzar los conocimientos básicos adquiridos en etapas anteriores, permitirá al alumnado practicar y profundizar en el manejo de procesadores de texto, hojas de cálculo, bases de datos y herramientas de trabajo colaborativo, tanto de escritorio como las disponibles en la nube.

El segundo bloque de saberes básicos, “Seguridad y evolución en las redes”, comprende una serie de contenidos relacionados entre sí. El primero inicia al alumnado en el funcionamiento de las redes e Internet, para recorrer la evolución de la Web desde sus inicios hasta la actualidad. El segundo, se centra en los ejes básicos de la seguridad: de dispositivos, de datos y de las personas. Busca que el alumnado reconozca riesgos y amenazas en la red para que implemente medidas de seguridad y preventivas que le ayuden a mantener la seguridad y preservar la identidad digital. Y, por último, introduce la Inteligencia artificial e Internet de las cosas, para que identifiquen su presencia en diferentes aplicaciones y dispositivos cotidianos, sean críticos con su uso y reconozcan su utilidad para mejorar la vida de las personas.

El tercer bloque de saberes básicos, “Herramientas para el diseño y la programación web”, introduce en la elaboración y publicación de contenido propio, trabajando con herramientas específicas para diseñar páginas web. El alumnado ha de ser consciente de los distintos tipos de licencias que existen respecto al uso y disfrute del contenido que ya existe en la red. Además, aborda la creación de páginas con lenguajes de marcado, utilizando guías

de estilo para su diseño. Por último, realiza una introducción a los lenguajes de script, que sirva para tener un primer contacto con el uso de la programación.

Tecnologías de la Información es una materia de carácter técnico y digital, por lo que se considera muy adecuado el uso de metodologías activas, potenciando el trabajo práctico y cooperativo, facilitando que se alcancen destrezas digitales y habilidades personales y sociales destinadas a mejorar el conocimiento del mundo actual y a afrontar con éxito los desafíos del futuro.

Competencias específicas

1. Dominar el conjunto de técnicas, aplicaciones y herramientas informáticas que son utilizadas para optimizar, perfeccionar y ser más eficientes en las labores y tareas diarias.

La competencia hace referencia al conocimiento del equipamiento software y hardware que se utiliza para coleccionar, almacenar, crear, manipular y transmitir digitalmente la información sobre las tareas cotidianas, tanto en lo personal como en lo educativo y, en un futuro, en lo profesional.

Persigue también fomentar la capacidad de manejar las nuevas tecnologías disponibles que permiten el desarrollo de proyectos colaborativos, y compartidos, y que facilitan que el acceso a la información para cualquier persona en cualquier lugar en el mundo sea cada vez más rápido y sencillo.

Esta competencia específica conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM3 STEM4, CD2.

2. Adquirir una identidad digital saludable y segura, valorando el impacto de Internet y las tecnologías de la información y la comunicación en la sociedad actual, identificando las ventajas y los riesgos, para fomentar el uso seguro y responsable de las mismas.

La competencia pretende que el alumnado reconozca los riesgos y amenazas en Internet para que pueda mantener sana su identidad digital adoptando hábitos para preservar su bienestar y el de los demás. Por ello, engloba tanto aspectos técnicos relativos a la configuración de la seguridad de redes y dispositivos, como los relacionados con la protección y el uso de los datos personales. Asimismo, se aborda el tema de la salud digital ante problemas como el ciberacoso, la dependencia tecnológica, el abuso en el juego y otros derivados de un consumo poco responsable de las tecnologías de la información y la comunicación.

La competencia también hace referencia a la extensión y proliferación de tecnologías asociadas a Internet, así como la incorporación de la inteligencia artificial y el Internet de las

cosas en diferentes ámbitos de nuestras vidas, fomentando la curiosidad por la innovación y el uso seguro y responsable.

Esta competencia específica conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CD1, CD4, CC1.

3. Elaborar y publicar contenidos para la web, integrando diferentes contenidos multimedia, bien a través de gestores de contenidos como utilizando lenguajes propios de páginas web, aplicando diferentes estilos, conociendo y respetando los derechos de autoría digital.

La competencia hace referencia a la capacidad de acceso y distribución de la información a través de Internet, fomentando el uso y disfrute de dicha información en consonancia con los derechos que protegen los contenidos. El desarrollo de contenido para la web puede realizarse con tecnologías web que facilitan la tarea, como son los gestores de contenido, o bien a través de la realización de una página web con un lenguaje de marcado y la inclusión de pequeños scripts para añadir funcionalidad dinámica a la web.

Esta competencia engloba aspectos generales de la programación web, por un lado, y el diseño web por el otro. Trata de que el alumnado sea capaz de desarrollar tanto la parte estética de las páginas como la elaboración de material de calidad para su uso en cualquier otra disciplina.

Esta competencia específica conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CD2, CD3, CD5, CCL3, CPSAA5.

Criterios de evaluación

Competencia específica 1.

1.1. Conocer las características tanto las suites ofimáticas de escritorio como las que están en la nube, para poder determinar el recurso más adecuado para dar respuesta a una determinada situación. Optimizar el uso de estas herramientas de trabajo en el desarrollo de proyectos colaborativos.

1.2. Profundizar en la funcionalidad de los procesadores de textos y en su abanico de posibilidades para generar cualquier tipo de documento que incluya elementos como imágenes, tablas, gráficos, o formularios, para crear, editar y guardar documentos directamente en la nube y para intercambiar información y trabajar de manera colaborativa con otros usuarios.

1.3. Trabajar las hojas de cálculo conociendo sus aplicaciones para la gestión y el tratamiento de la información, el manejo de las listas de datos, fórmulas, el diseño de documentos con diferentes formatos, el análisis de información y la toma de decisiones.

1.4. Utilizar bases de datos que almacenen y organicen la información, para que esté guardada y gestionada y pueda resultar útil.

1.5. Expresar ideas, transmitir información o dar a conocer un proyecto de forma clara y concisa seleccionando la herramienta más adecuada en cada situación, incorporando nuevas formas de presentar la información.

Competencia específica 2.

2.1. Explicar la estructura y las características de Internet como una red, identificando los componentes básicos, protocolos y servicios que permiten su funcionamiento.

2.2. Analizar y valorar la influencia de Internet y las tecnologías de la información y la comunicación en la sociedad actual, reconociendo la evolución de la Web desde el inicio hasta la actualidad.

2.3. Identificar y reaccionar ante las amenazas en la red, configurando sistemas y servicios para garantizar la seguridad y el bienestar digital individual y el de los otros.

2.4. Proteger los datos personales y la huella digital, configurando las condiciones de privacidad de las redes y los espacios virtuales de trabajo.

2.5. Describir los principios básicos de funcionamiento de la Inteligencia Artificial y del Internet de las Cosas y su impacto en nuestra sociedad.

Competencia específica 3.

3.1. Elaborar contenidos para la web, integrando información textual, gráfica y multimedia teniendo en cuenta a quién va dirigido y el objetivo que se pretende conseguir.

3.2. Publicar contenido en la web fomentando el uso compartido de la información, comprendiendo y respetando los derechos de autoría en el entorno digital.

3.3. Utilizar lenguajes para transmitir información a través de páginas web, reconociendo y utilizando los distintos elementos del lenguaje y aplicando guías de estilo para realizar diferentes diseños.

3.4. Reconocer la utilidad de los lenguajes de scripts para dotar de contenido dinámico a las páginas.

Saberes básicos

A. Herramientas ofimáticas de escritorio y colaborativas.

- Presentación de la información:
 - Procesamiento de textos.
 - Presentación de información.
- Gestión de la información:

- Manejo de hojas de cálculo.
- Manejo de bases de datos ofimáticas.
- Trabajo colaborativo:
 - Herramientas para el trabajo colaborativo: tableros, planificación de tareas, comunicación.
 - Repositorios y almacenamiento en la nube.

B. Seguridad y evolución en las redes.

- Redes e Internet:
 - Internet una red global. La cultura de la red. Evolución de la Web.
 - Funcionamiento y organización de las redes de ordenadores.
 - Seguridad.
 - Seguridad en el uso de las redes y en la configuración. Cortafuegos, legislación y protección de datos, firma electrónica.
 - Delitos derivados del uso de las redes e Internet. Seguridad y bienestar digital.
 - Identidad y huella digital.
- Inteligencia artificial e IoT:
 - La inteligencia artificial en nuestros días y para el bien común.
 - El Internet de las Cosas IoT: aplicaciones.

C. Herramientas para el diseño y la programación web.

- Herramientas:
 - Herramientas y entornos para el diseño web. Gestores de contenidos.
 - Publicación de contenido en la web.
- Lenguajes:
 - Lenguajes para la web. Guías de estilo.
 - Iniciación a los lenguajes de scripts.

VIERNES, 12 DE AGOSTO DE 2022 - BOC NÚM. 156

ANEXO III

Bloques de materias del Bachillerato en tres años académicos

MATERIAS	BLOQUE I	BLOQUE II	BLOQUE III
Comunes	– Educación Física – Filosofía – Lengua Extranjera I	– Lengua Castellana y Literatura I – Historia de España – Lengua Extranjera II	– Lengua Castellana y Literatura II – Historia de la Filosofía – Religión
Específicas de la vía de Artes Plásticas, Imagen y Diseño de la modalidad de Artes	– Segunda materia de modalidad I – Tercera materia de modalidad I	– Dibujo Artístico I – Segunda materia de modalidad II	– Dibujo Artístico II – Tercera materia de modalidad II
Específicas de la vía de Música y Artes Escénicas de la modalidad de Artes	– Segunda materia de modalidad I – Tercera materia de modalidad I	– Análisis Musical I o Artes Escénicas I – Segunda materia de modalidad II	– Análisis Musical II o Artes Escénicas II – Tercera materia de modalidad II
Específicas de la modalidad de Ciencias y Tecnología	– Segunda materia de modalidad I – Tercera materia de modalidad I	– Matemáticas I – Segunda materia de modalidad II	– Matemáticas II o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II – Tercera materia de modalidad II
Específicas de la modalidad General	– Segunda materia de modalidad I – Tercera materia de modalidad I	– Matemáticas Generales – Segunda materia de modalidad II	– Ciencias Generales – Tercera materia de modalidad II
Específicas de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales	– Segunda materia de modalidad I – Tercera materia de modalidad I	– Latín I o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I – Segunda materia de modalidad II	– Latín II o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II – Tercera materia de modalidad II
Optativas*	– Una o ninguna.	– Una o ninguna.	– Una o ninguna.
* El alumnado podrá cursar las materias optativas en los bloques I y II, I y III o II y III.			